



INFORME DE EMPALME

2020-2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

DR. EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS

Formato Único del Acta de Informe de Gestión (Ley 951 de 2005)

1.- DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Edgar Silvio Sánchez Villegas
B. CARGO: Gerente.
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana
D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. Abril 16 de 2024
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: Mayo 16 de 2020
F. CONDICION DE LA PRESENTACION DE RETIRO DEL CARGO:
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO: 31 de Marzo de 2024

2.- INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE.

La Red Samaritana está constituida por cinco sedes; la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en Bogotá – D.C., el Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, el Centro de Salud de Cogua, y el Puesto de Salud de San Cayetano, tiene una Estructura Orgánica y una Estructura funcional, que responde al Direccionamiento Estratégico y al Mapa de Procesos para cumplir con el Modelo de atención en salud. El Hospital Regional de Zipaquirá fue inaugurado el 26 de noviembre de 2019, inicio operación oficialmente el primero de diciembre de 2019 con 72 servicios inscritos en el REPS bajo la resolución 2003 del 2015; en esos primeros meses de manera progresiva cada uno de los servicios inscritos tuvo una demanda creciente.

Durante los últimos 4 años la Red Samaritana enfrento varios desafíos, ante los cuales reorganizo los servicios de manera dinámica con el fin de responder a la demanda poblacional, al mercado y a los lineamientos normativos. En los años 2020-2021 y primer trimestre del 2022 la Red Samaritana reorganizo sus servicios conforme la declaración y evolución de la Pandemia por COVID-19, a los lineamientos nacionales, distritales y departamentales, y al hecho de que el Hospital Regional de Zipaquirá (HRZ) se convirtiera en el centro de referencia para Cundinamarca. En razón a ello se realizó: capacitación al talento humano, adecuación de áreas físicas en todas las sedes, adquisición y recibo en donación de equipamiento médico (ventiladores, monitores, entre otros), alistamiento, seguimiento y control de medicamentos e insumos; se conformó el Comité COVID con reuniones semanales. El número de camas de Cuidado Intensivo paso de 19 a 92 (HUS Bogotá: de 11 a 27; HRZ: de 8 a 65). La sede Unidad Funcional de Zipaquirá presto atención inicial de urgencias a pacientes respiratorios derivándolos al Hospital Regional o a HUS Bogotá conforme a la disponibilidad de camas. La sede HUS Bogotá también se vio afectada por que para el año 2020, la EPS Medimas no contrato con la institución, siendo para el año 2019 y 2018 uno de los más representativos en la venta de servicios. En el mes de septiembre del 2022 se presentó la liquidación de la EPS Convida, lo que afecto la producción institucional de servicios repercutiendo igualmente en el año 2023, teniendo en cuenta que esta EPS representaba el 33% de la venta de servicios, y aun cuando los usuarios fueron trasladados a diferentes EPS, algunas de ellas no contrataron con E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá como por ejemplo Nueva EPS, algunas con integración vertical Famisanar y Compensar que a pesar de tener contrato limitan la atención de usuarios en nuestras sedes; Capital Salud cuenta con la Red pública distrital; algunas otras como Coosalud, Salud total, Sura; continuaron contrato con la institución. En abril del 2023 se presentó la liquidación de ECOOPSOS repercutiendo nuevamente en la producción de los servicios. Si bien es cierto que se afectó la producción de los servicios, la venta de servicios se pudo mantener debido entre otros factores a que a través de la Gerencia y la Subdirección de mercadeo se consiguieron mejores tarifas con algunos pagadores, como también a que con la implementación de la estrategia "Traslado interno de pacientes entre sedes" se pueden atender los pacientes en la Red Samaritana logrando dar continuidad e integralidad en la atención.

Otro factor influyente en la dinámica de los servicios como Red Samaritana fue pasar de cuatro a cinco sedes al entrar en funcionamiento el Hospital regional de Zipaquirá (nov-dic de 2019) lo que conlleva a generar

estrategias y articular la prestación de servicios entre las sedes. Aun cuando el modulador de la oferta de servicios fue el documento de Reorganización de la Red pública de hospitales de Cundinamarca, se presentaron limitantes que afectaron la consecución de médicos de diversas especialidades: remuneración económica, la competencia en el mercado, ubicación geográfica de **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá** y **Hospital Regional de Zipaquirá** para desplazamientos; migración de médicos al exterior; puesta en funcionamiento de clínicas privadas y hospitales públicos en la ciudad de Bogotá, Chía, Soacha; el condicionar jornadas de 24 horas; las jornadas ofertas no eran las esperadas por los médicos especialistas; entre otros factores. A pesar de las situaciones adversas también es importante mencionar que se logró una ocupación hospitalaria importante en los servicios de Internación adultos, Cuidado Intensivo Adultos, Hospitalización de Pediatría. En cuanto a las especialidades y subespecialidades médicas en comparación a junio del año 2020 se amplió la oferta con: Nuevas especialidades, subespecialidades: **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá**: Medicina Física y Rehabilitación, Cirugía Fetal, Medicina Familiar, Cirugía general-Pie Diabético, Neonatología en consulta externa, Rehabilitación de piso pélvico (Fisioterapia especialista). **HRZ**: Cirugía vascular periférica, Neumología pediátrica. **UFZ**: Psiquiatría, Medicina Familiar, Terapia ocupacional, hospitalización parcial.

Ampliación en horas ofertadas en: **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá**: Hematología, Reumatología, Cardiología, Hemodinamia, Gastroenterología, Radiología intervencionista, Psiquiatría, Geriatria. **Hospital Regional de Zipaquirá**: Dolor y Cuidados Paliativos, Medicina Física y Rehabilitación (aunque para el año 2023 se presentó el retiro de una especialista por mejor oportunidad laboral). También se presentaron fluctuaciones con algunas especialidades: **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá**: Cirugía de cabeza y cuello: se consiguió el especialista en el año 2021 y se retiró en el año 2022; Gastroenterología: No renovación de contrato a solicitud de la empresa contratista en junio de 2022 y nuevamente se vuelve a ofertar el servicio en junio de 2023. Endocrinología: No renovación de contrato a solicitud de los dos especialistas (esposos) por mejor oferta laboral y se logra contratar un nuevo especialista a finales de febrero 2024. **Urología**: En el año 2023 se presentó retiro voluntario de cuatro de los seis urólogos que prestaban sus servicios mediante la empresa Urosam, durante tres meses se afectó la prestación del servicio limitándose la recepción de pacientes. En la actualidad aun cuando se ha mejorado la cobertura del servicio se hace necesario fortalecerla con mayor número de horas de especialista. Medicina Física y Rehabilitación: la única especialista se retira en febrero de 2024 por una mejor oportunidad laboral y por interés particular en laborar en Clínica Marly de Chía. Patología: Retiro de dos patólogos por pensión de jubilación. De estos especialistas no se ha logrado conseguir a pesar de las gestiones realizadas por la Gerencia, la Subdirección de Talento Humano, Dirección Científica, entre otros. A pesar de las novedades relacionadas la Red Samaritana tiene habilitados 203 servicios, distribuidos así: **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá**: 80 **Hospital Regional de Zipaquirá**: 66 servicios **Unidad Funcional de Zipaquirá**: 39 servicios; Centro de Salud de Cogua: 9 servicios Puesto de salud San Cayetano: 9 servicios **UFZ** 6 especialidades médicas: Anestesia, Cirugía general, Cirugía maxilofacial oral, Medicina interna, Pediatría, Medicina familiar.

Durante la administración, liderado por la Gerencia la oferta de servicios se enfocó en el Modelo de Red del departamento de Cundinamarca, en la revisión y análisis constante de la oferta/demanda de servicios, en la territorialización de los servicios, el perfil epidemiológico, la oferta de especialistas, en la relación docencia servicio del componente universitario, en el trabajo en red para brindar continuidad e integralidad de la atención. Conforme a lo anterior, la sede HUS Bogotá ha sido la sede principal con una mayor oferta de servicios al igual de mayor complejidad que aun contando la sede HRZ con las mismas especialidades, si hay diferenciador en algunas de ellas como, por ejemplo: **E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá** cuenta con subespecialidades en: Ginecología endocrinológica, Ginecología oncológica, Alto riesgo obstétrico, especialista en Piso pélvico, Cirugía fetal entre otros); Cirugía plástica: se cuenta con subespecialistas en Microcirugía vascular que ha permitido tratar patologías como Elefantiasis, Hombro congelado, Traumas severos que han requerido este tipo de intervenciones, Cirugía reconstructiva;

Oftalmología: especialistas con formación específica y/o entrenamiento en Cornea, Oculoplastica, Uveítis; Cirugía general: especialistas con formación y/o entrenamiento en; Cirugía bariátrica, Cirugía de pared abdominal, Cirugías complejas de vía hepatobiliar; Otorrino: Implante coclear; entre otros.

El objetivo de la organización de servicios en la Red Samaritana: "Conformar una red de servicios de salud resolutive que permita la atención integral de la de la población usuaria de los servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca, a través del Hospital Universitario de la Samaritana en sus tres sedes en la ciudad de Bogotá; Hospital Regional de Zipaquirá; Unidad Funcional de Zipaquirá, incluidos los Centro de Salud de Cogua y Puesto de Salud de San Cayetano, garantizando el acceso oportuno a los diferentes niveles de atención y grados de complejidad, privilegiando el derecho fundamental a la atención en salud con altos estándares de calidad y calidez. Implementar la red prestadora del Hospital Universitario de la Samaritana de manera sostenible, organizada armónicamente que responda a las necesidades sentidas de la población usuaria de los servicios del Departamento de Cundinamarca disfrutando efectivamente del derecho constitucional del acceso a los servicios de salud. (tomado documento propuesta de reorganización de servicios de la red Samaritana presentado a la Secretaria de Salud de Cundinamarca, Dirección Desarrollo de servicios, octubre del 2021)

E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá: Adicional a las especialidades y subespecialidades que se ofertan en el Hospital Regional de Zipaquirá, cuenta con: Cirugía cardiovascular, Cirugía de tórax, Geriátrica, Hematología, Nefrología, Neurocirugía (la parte quirúrgica), Endocrinología. A diferencia de HRZ, se cuenta con Radiología intervencionista, Hemodinámica donde se realizan intervenciones por Cardiología, Neurocirugía, Vascular periférico, Radiología intervencionista. Se cuenta con mayor cobertura en las especialidades y subespecialidades de: Urología, Reumatología, Neurocirugía, Urología, Cirugía plástica, Dolor y Cuidados paliativos, entre otras. Para el caso de Banco de Sangre es la única sede que presta el servicio de plasmaferesis. En Imágenes diagnosticas se oferta a diferencia de HRZ: TAC de corazón, Score de calcio, AVI. Otro aspecto a resaltar en Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá es la complejidad de las patologías que se abordan por la diversidad de especialidades y subespecialidades, la cobertura y la complementariedad de los servicios. En cuanto a la oferta de consulta bajo la modalidad de telemedicina la sede E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá oferta el 100% de sus especialidades y subespecialidades bajo esta modalidad, como centro de referente. Los servicios de internación son ofertados a la población mayor de edad y a recién nacidos, no se cuenta con servicios pediátricos; estos se encuentran ofertados en las sedes Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá.

En septiembre del año 2023 se puso en funcionamiento el Servicio de Cuidado Intermedio exclusivo para paciente obstétrica previo análisis demográfico, de demanda - servicio y siendo el centro de referencia del departamento para paciente de Alto riesgo obstétrico. Igualmente puso en funcionamiento la unidad de Trabajo de parto, parto y recuperación (TPR), previa referenciación con instituciones privadas especialistas a la atención de paciente obstétrica y perinatal, documentación, socialización de protocolos y procedimientos para todo el personal que interviene en los procesos de atención de paciente obstétrica. En cuanto a los demás servicios, HUS Bogotá oferta el Servicio de Hemodiálisis para paciente Renal crónico. Adicional se cuenta con programa de Salud Mental, Grupo multidisciplinario para apoyo Fin de vida, Programa manejo integral de pie diabético, Programa ACV, entre otros.

Hospital Regional de Zipaquirá: especialidades y subespecialidades medicas servicios tercerizados: Anestesia, Cardiología, Cardiología pediátrica, Cirugía general, Cirugía vascular periférica, Cirugía plástica, Cirugía de mano, Cirugía maxilofacial, Dermatología, Ginecobstetricia, Infectología, Medicina interna, Neumología, Neumología pediátrica, Neurología, Neurocirugía (solo consulta), Neonatología, Otorrino, Oftalmología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología, Urología. Servicios intermedios: Patología, Laboratorio de Histotecnología, Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, Laboratorio citologías cérvico uterinas, Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología, Diagnostico vascular,

3

Imágenes diagnosticas ionizantes, Imágenes diagnosticas no ionizantes, Gestión pre transfusional, Atención de parto, Urgencias, Cuidado Intensivo e Intermedio Adulto, Hospitalización Adulto, Hospitalización pediatra, Cuidado Intensivo, Intermedio y Básico neonatal, Optometría, Nutrición, Psicología y Enfermería. Esta sede a diferencia de HUS Bogotá oferta Hospitalización pediátrica y las subespecialidades ya anotadas. Igualmente se oferta a través de un servicio tercerizado el Servicio de Quimioterapia, Consulta de oncología clínica, Medicina general, Servicio farmacéutico oncológico, y próximamente Servicio de hospitalización para paciente oncológico (Hospitalización parcial).

El Hospital Regional de Zipaquirá a mediados del mes de marzo del 2020 se nos asigna la tarea de atender la pandemia COVID 19, enfrentado un gran reto del cual asumimos con toda la responsabilidad obteniendo como resultados finales la atención de 13350 personas, de las cuales 3635 requirieron hospitalización y 1177 de ellas pasaron por la UCI, tuvimos un total de 2985 pacientes recuperados durante toda la atención de la pandemia. En el periodo de la pandemia por la autorización temporal se realizaron aperturas de camas de Cuidado Intensivo para afrontar la pandemia pasando de 110 camas a 204 camas en servicio. Posteriormente a la pandemia de manera gradual y oportuna se realizó la reapertura de servicios que con la nueva resolución 3100 de 2019 suman 66 inscritos en el REPS, haciendo la gestión correspondiente para el cierre de lo aperturado transitoriamente. Pasamos de realizar 183817 atenciones en el 2020 a 339572 en el 2023 un incremento del 85%, pasamos de facturar en promedio mes \$3.300 millones en el 2020 a \$8.650 millones mes en el 2023 un incremento del 262%. Durante estos años se realizaron actividades para posicionar la institución como Hospital verde, tales como puesta en funcionamiento y mantenimiento de la PTARP, instalación de luminarias fotovoltaicas en los parqueaderos, conformación de una huerta libre de químicos, así mismo, se adecoo y puso en marcha un área de oración para los pacientes, familiares y funcionarios, un área que sirve como recepción del hospital al ingreso de las instalaciones, se adecoo un área para los caniles de vigilancia. Se puso en marcha el resonador magnético a principios del 2022, se obtuvo la certificación de buenas prácticas de manufactura de aire medicinal en noviembre del 2023. Hemos recibido reconocimientos por nuestros servicios de la Alcaldía de Zipaquirá, de la Asamblea departamental, de la red de Hospitales Verdes, de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y de la Fundación Nacional Funzipa entre otros. **Anexo No.1 Convenio Interadministrativo de operación 716 y Convenio tripartito firmado y Anexo No. 2 Convenio Interadministrativo 436.**

Unidad Funciona de Zipaquirá: oferta: Hospitalización adultos (Medicina Interna, Cirugía general, Hospitalización), Hospitalización pediatría, Unidad básica neonatal, Urgencias, Atención de parto, Optometría, Nutrición, Psicología, Enfermería, Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, Laboratorio de muestras de cuello uterino, Vacunación, Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología, Medicina general, Medicina familiar, Medicina Interna, Anestesia, Pediatría, Cirugía general, Psiquiatría, Transporte básico asistencial, Gestión pre transfusional, Imágenes diagnosticas ionizantes (Radiología convencional, Mamografía), Imágenes diagnosticas no ionizante, Estomatología, Odontología, Radiología odontológica, Hospitalización día.

Centro de Salud de Cogua: Medicina general, Enfermería, Vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, Odontología, Radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino, bajo la modalidad de telemedicina como centro remitir: Medicina Interna, Pediatría.

Puesto de Salud de San Cayetano: Medicina general, Enfermería, Vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, Odontología, radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino, bajo la modalidad de telemedicina como centro remitir: Medicina Interna, pediatría. Manifestado lo anterior, se enfatizó en un trabajo en red que permitiría bajo los principios de calidad y humanización, la captación del mayor número de pacientes desde la baja a la alta complejidad a través de las diferentes sedes y oferta de servicios dando la continuidad, integralidad y completitud de la atención, bajo la articulación entre sedes, la gestión y coordinación entre los servicios de urgencias, la gestión de la subdirección de mercadeo que con la propuesta y liderazgo de

4

la dirección Científica se diseñó e implemento la estrategia de "traslado interno de pacientes", con el apoyo de la Gerencia se logró que algunas EPS permitirían este tipo de traslados, siendo más visible la responsabilidad social y la satisfacción de usuarios y familia; resaltando que HUS Bogotá es el centro de referencia de pacientes para Cundinamarca aun cuando recibe pacientes de otros departamento como Casanare, Amazonas, entre otros y la sede Hospital Regional de Zipaquirá es el de mayor complejidad en la Región Sabana Centro mientras que las sedes Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud de Cogua y Puesto de Salud de San Cayetano centra su oferta de servicios en la salud publica individual y colectiva, acciones de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

La Unidad Funcional de Zipaquirá, el Centro de Salud de Cogua y el Puesto de Salud de San Cayetano, en la red samaritana, con el área de Salud Pública mantiene su liderazgo en la red samaritana y su reconocimiento en los tres municipios de cobertura con intervenciones de prestación servicios de salud que incluyen actividades individuales y colectivas de acuerdo al curso de vida, para fomentar el autocuidado y detección oportuna de signos de alarma y así buscar mejorar el estado de salud del usuario, la familia y la comunidad, estas acciones están definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal; en los grupos de riesgo y atenciones específicas, que permitan el cumplimiento de las acciones definidas, de conformidad con los requisitos de la población de la red Samaritana" Por lo anterior, en diciembre del año 2023 se ha reconocido la Unidad Funcional como Centro de Manejo Integral de la Desnutrición Aguda MIDA y se evidenció el avance significativo en la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII, generando cumplimientos en 9 de los 10 pasos sobre el 80%. Con las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas y los Convenios establecidos con la Gobernación de Cundinamarca en los tres municipios en acciones de Salud Pública, atención primaria en salud se han evidenciado cumplimiento en su ejecución, frente a los requerimientos, necesidades y actividades de las comunidades en los territorios. El Programa Madre Canguro, para el año 2023 recibe Reconocimiento Excepcional por Funzipa, organización del municipio de Zipaquirá que reconoce el trabajo del equipo profesional y expertos técnicos, auxiliares y profesionales asistenciales y administrativos, comprometidos con su institución, comunidades, departamento y país. En relación con los monitoreos como red de prestadores de servicios de salud realizadas por EPS y entes municipales para la Unidad Funcional de Zipaquirá, el Centro de Salud de Cogua y el Puesto de Salud de San Cayetano, se evidencia cumplimiento en el mantenimiento de las condiciones de habilitación y de oferta de servicios, así como resultados en salud favorables para la institución. Para el año 2023, se realiza la apertura de servicios de Salud Mental, como necesidad sentida de la comunidad y especialmente de los municipios de influencia directa con apertura de servicios de consulta de Psiquiatría y Hospital día (población adulta), liderando la respuesta en la prestación de éstos servicios.

5

La Unidad Funcional de Zipaquirá, el Centro de Salud de Cogua y el Puesto de Salud de San Cayetano, en la red samaritana, depende administrativa y financieramente de las Direcciones de la sede Bogotá, con quien se mantiene la articulación y cumplimiento de los requerimientos realizados por éstas dependencias.

Novedades de Habilitación

Durante las vigencias 2023-2024, el total de los servicios de salud habilitados en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS para la red Samaritana se resume como se muestra a continuación:

Tabla No. 1

SEDE	TOTAL SERVICIOS	TOTAL SERVICIOS
	2023	2024
Hospital Universitario de la Samaritana	79	80
Hospital Regional de Zipaquirá	66	66

Unidad Funcional de Zipaquirá.	39	39
Centro de salud de Cogua	9	9
Centro de Salud de San Cayetano	9	9
TOTAL	202	203

Fuente: Oficina de planeación y calidad HUS 2023 - 2024

Durante la vigencia 2023, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana operó con 202 servicios habilitados para las cinco sedes; con corte a marzo de 2024 se registraron 203 servicios inscritos.

Hospital Universitario la Samaritana - HUS Sede Bogotá: Los servicios que presentaron novedades en la vigencia 2023 fueron: el servicio de fonoaudiología ajustó el horario de atención y el servicio de endocrinología que fue aperturado. En la vigencia 2024, se realiza la reapertura del servicio de Medicina Familiar.

Hospital Regional de Zipaquirá: Durante la vigencia 2023, se presentó como novedad el cierre del servicio de terapia ocupacional, la solicitud de apertura del servicio de cirugía maxilofacial, y se habilitó un consultorio para los servicios de consulta externa, llegando a un total de 26 consultorios. Para la vigencia 2024, se realizó una actualización de los horarios de prestación de servicios de cardiología pediátrica, pediatría, neurología, ginecología, gastroenterología, cardiología, anestesia, cirugía vascular y angiología.

Unidad Funcional de Zipaquirá: En la vigencia 2023, se ajustó el cambio de horario de los servicios de: psiquiatría, grupo consulta externa y terapia ocupacional, grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica. De igual manera, se presenta una novedad de sede: Cambio de domicilio, se ajusta dirección, barrio y centro poblado según solicitud de Secretaría de salud de Cundinamarca. Durante lo corrido de 2024, aun no se han presentado novedades de habilitación para esta sede.

Centro de Salud de Cogua: En la vigencia 2023 se realizó el cierre de capacidad instalada de una ambulancia básica, sin embargo, esto no afecta la prestación del servicio ya que el centro de salud cuenta con otra ambulancia. Para la vigencia 2024, aún no se han presentado novedades de Habilitación para esta sede.

Puesto de Salud San Cayetano: En la vigencia 2023, se realizó un cambio de domicilio para esta sede. En lo corrido de la vigencia 2024, no se han presentado novedades de habilitación de servicios.

En el **Anexo No. 3** se relaciona los **Servicios habilitados** en cada una de las sedes. Fuente de información REPS (marzo 2024)

Capacidad instalada, Red Samaritana

En cuanto a la capacidad instalada durante los últimos cuatro años la oferta de camas fue dinámica teniendo en cuenta la declaración y evolución de la pandemia; las adecuaciones en algunos servicios y áreas de las sedes; picos respiratorios para paciente pediátrico principalmente (sedes **Hospital Regional de Zipaquirá**, **Unidad Funcional de Zipaquirá**), oferta demanda de servicios, entre otros. En **Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá** se amplió la capacidad instalada de camas de cuidado intensivo adulto pasando de 11 camas (año 2020) a 21 camas; ampliación de oferta de camas de cuidado intermedio adulto, pasando de 9 a 18; la adecuación y puesta en funcionamiento de la TPR atención de trabajo de parto, atención del parto, recuperación post parto). En sede **Hospital Regional de Zipaquirá** se puso en funcionamiento el número de camas hospitalarias determinadas en el convenio tripartito cumpliéndose en un 100%. Adicional mediante una empresa se prestará servicio de hospitalización para paciente oncológico con 21 camas; y en la actualidad mediante la misma empresa se cuenta con la oferta de 10 sillas de quimioterapia, 1 consultorio para la prestación del servicio de quimioterapia. Las novedades presentadas en el periodo que obligó al cierre parcial de camas fueron, en **Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá**: adecuaciones a servicios, mejoras en infraestructura, reforzamiento estructural: hospitalización ortopedia, neurocirugía, medicina interna, UCI adulto; entre otros para mejoras y cumplimiento normativo en el tema de reforzamiento estructural; en **Hospital Regional de Zipaquirá**: por cambio de cubiertas. **Unidad Funcional de Zipaquirá**: adecuaciones en área de partos. Igualmente, las adecuaciones para nuevas camas de cuidado intensivo e intermedio adulto en **Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá**. En cuanto a la oferta de camas hospitalarias a nivel de Red

Samaritana, Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá participa con el 45,4%, Hospital Regional de Zipaquirá con 32,3% y UFZ con el 22,3%.

Tabla No. 2
Capacidad instalada de la Red Samaritana

DESCRIPCION	HUS	HRZ	UFZ	Cogua	San Cayetano	Red Samaritana (Marzo 2024)
	Cant	Cant	Cant			Cant
CUIDADO INTENSIVO ADULTO	21	12				33
CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	18	8				26
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	131	72	48			251
HOSPITALIZACIÓN GINECOOBSTETRICIA	12	14	18			44
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA		22	24			46
CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	7	11				18
CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	16	8				24
BASICO NEONATAL	2	1	12			15
TPR	1					1
Tota sede	208	148	102			458
TOTAL CAMAS						458
SALA DE CIRUGIA	8	3	2			13
SALA DE PARTOS		1	1			2
SILLAS DE HEMODIALISIS	11					11
CONSULTORIO URGENCIAS	3	5	5			13
CAMILLAS OBSERVACION URGENCIAS	47	26	12			85
SALA DE PROCEDIMIENTOS	9	6	2		1	18
CONSULTORIOS	21	26	30	6	6	89
UNIDAD MOVIL			1	1	1	3
AMBULANCIA BASICA	1		2	1	2	6
AMBULANCIA MEDICALIZADA	1	3				4

Fuente: REPS, marzo 2024

En el Anexo No. 4 se relaciona la Capacidad Instalada registrada en REPS, de cada una de las sedes. Fuente de información REPS (marzo 2024)

2.1.- Actividades, programas o proyectos y resultados obtenidos.

Programas institucionales Dirección Científica

Durante el periodo junio 2020 a marzo de 2024 la institución mantuvo los programas establecidos, fortaleciendo algunos de ellos e implementado otros. Se describen a continuación:

Programa IAMII. Programa institución Amiga de la Mujer y dela Infancia con enfoque integral

Como resultado del fortalecimiento del grupo de trabajo, de los procesos y el apoyo de la Gerencia y de la Dirección Científica se logra la Certificación en el año 2021 y su recertificación en el año 2023. Se realiza referenciación a Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá por parte de las sedes de Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá, se organiza un trabajo articulado y se logra avances importantes en la estrategia, quedando programado visita de seguimiento en el año 2024 a estas sedes por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, el cual brindo un acompañamiento técnico en el año 2023.

Programa ampliado de inmunizaciones

En HUS Bogotá y en Hospital Regional de Zipaquirá la vacunación se centra en el recién nacido con la aplicación de BCG. En la sede Unidad Funcional de Zipaquirá se oferta el Programa PAI dado su nivel de

complejidad, sus acciones en territorio, su oferta de servicios de primer nivel de atención. La documentación de procedimientos, protocolos, manuales fue actualizada con la participación de todas las sedes.

Programa Piel sana y cuidado de heridas

La documentación de procedimientos, protocolos, manuales fue actualizada con la participación de todas las sedes. El programa se implementó en la sede Hospital Regional de Zipaquirá y continuó en las sedes Unidad Funcional y HUS Bogotá. En esta última sede el programa aumento su cobertura en la parte de detección temprana y prevención de las heridas en paciente hospitalizado.

Programa Educación en salud

Este programa fue fortalecido en HUS Bogotá mediante la priorización de pacientes a quien se dirige las acciones educativas: población materna, bebés canguro, pacientes con patologías crónicas (HTA, Diabetes, EPOC) tanto en la consulta ambulatoria como en el servicio de hospitalización en dos momentos: durante su estancia y al egreso. Igualmente, se definió e implemento un campo en la historia clínica en hospitalización para el registro de estas actividades específicamente.

Programa Plan canguro

Este programa comienza en el año 2004-2005 con el apoyo de la Fundación Wetton, en la **Unidad Funcional de Zipaquirá** el componente ambulatorio y hospitalario; en el **Hospital Regional de Zipaquirá** inicia su implementación en diciembre del 2019 y principios del año 2020. En **Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá** se implementa a partir de junio del año 2020 la fase II el componente ambulatorio del PMC. En los años 2022 y 2023 se revisaron y actualizaron los protocolos, manuales y procedimientos relacionados al programa, con alcance y participación de todas las sedes. En cuanto los resultados de indicadores trazadores mejoraron en comparación al año 2019 como es el caso de: Oportunidad de respuesta a interconsulta adaptación canguro intrahospitalario: de 15 horas (2019) a 1 hora en el 2023, con una meta establecida de 6 horas; Porcentaje de ingresos unidad neonatal antes de 30 días de su egreso – programa madre canguro de 0,06% en 2020 a 0% en 2022 y 2023. Otros se mantuvieron con un cumplimiento del 100% como: Porcentaje de padres de familia informados y capacitados en programa madre canguro; Oportunidad de atención en el Programa canguro 1ª vez, se mantuvo a 1 día desde 2020 a 2023. Dentro de las acciones realizadas se destacan: Se lograron captar, entrenar, capacitar y educar a todas las madres y pacientes pertenecientes al programa en UCIN o alojamiento conjunto; Se llevó a cabo la remisión a la ruta de atención a la primera infancia según la resolución 3280 de 2018 (Seguimiento integral a la primera infancia) el día del grado de cada paciente; Se garantizó el entrenamiento de los familiares de los pacientes que tenían la disposición de recibirlo, además de ser un requisito para el egreso antes de los 2500 gramos; Se respondieron todas las interconsultas en un tiempo menor a las 48 horas agilizando la atención del paciente; No se re-hospitalizo ningún paciente en sus primeros controles del PMC ambulatorio.

Programa promoción de la Donación de órganos y tejidos

Durante los últimos cuatro años el Programa donación de órganos y tejidos fue fortalecido por el trabajo articulado entre sedes, como se aprecia a continuación: En el año 2020 con el desarrollo de la pandemia mundial por Covid – 19 todos los esfuerzos se volcaron a la actualización de la documentación y protocolos del programa de Donación y trasplante de órganos de acuerdo a las indicaciones por parte de Secretaria Distrital de Salud y Ministerio de Salud. En septiembre del 2020, se realiza capacitaciones en el **Hospital regional de Zipaquirá** del programa Gestión operativa de la Donación de Órganos y Tejidos, teniendo en cuenta que a partir de octubre del 2020 el hospital empieza a ser un Hospital Generador de Vida, se realiza primera campaña de "Carnetización" a colaboradores y usuarios" en la sede, en el mes de octubre. En el 2021 se continuaron las actividades propias del programa con la promoción de la Gestión operativa de la Donación de Órganos y Tejidos, con capacitaciones en Muerte encefálica a sedes de Bogotá y **Hospital regional de Zipaquirá**, y nuevamente se hace lanzamiento de Curso virtual de Gestión operativa de la Donación de Órganos y Tejidos para los Colaboradores de Bogotá, HRZ, UFZ, Cogua y San Cayetano. Teniendo en cuenta

8

las estrategias que se deben mejorar para la promoción de la donación de órganos se realiza una alianza estratégica con el Banco de Sangre, con la inclusión del programa de Donación y trasplante de Órganos en las jornadas de donación de sangre que se realizan en diferentes municipios de Cundinamarca con la asistencia de la referente para la promoción y la carnetización de las personas a partir de abril de 2021. Adicionalmente se realiza autoevaluación del programa de formación mediante la Resolución 0156 de 2021 del INS. El cumplimiento de lineamientos permitió a la institución ingresar al listado publicado por el INS de las instituciones oferentes del Curso GODO. Por dos años consecutivos (2021, 2022) la institución recibió el segundo puesto por la Promoción a la donación de órganos con fines de trasplante, por la Orden al Mérito Responsabilidad Social Dona Bogotá, otorgado por el Concejo de Bogotá; este incentivo se entrega desde el año 2010 y exalta a las personas naturales y jurídicas comprometidas con la donación de órganos y tejidos humanos, en siete categorías. En noviembre del 2022 con la actualización del sistema de REDDATA cumpliendo con la realización de Autoevaluación en el sistema y actualización de Datos de la institución, se obtiene la certificación de habilitación de los servicios de Trasplante Ocular y Trasplante Osteomuscular. En el 2023 se ha realizado jornadas de Promoción de la donación de órganos en las diferentes sedes de HUS, promoción activa del curso de Gestión Operativa de la Donación de Órganos logrando la Inscripción de 522 personas tanto de HUS como personal de los diferentes hospitales del departamento.

Programa Soporte nutricional

Este Programa tiene más de 20 años de estar funcionando en la sede HUS Bogotá, es liderado por un especialista en cirugía general con entrenamiento en soporte nutricional. En noviembre del año 2021 se realiza el lanzamiento de los programas clínicos de la Red Samaritana; y se inicia la articulación entre sedes; con la revisión y actualización de los protocolos con alcance a la sede Hospital Regional de Zipaquirá.

Programa: Prevención y detección temprana de infecciones, manejo y control

Este programa se ha fortalecido en los últimos cuatro años como se aprecia a continuación: Articulación en las acciones y procedimientos, mediante la revisión y actualización de protocolos, manuales, procedimientos en concertación con todas las sedes. Monitoreo y vigilancia epidemiológica durante la pandemia por COVID-19. Revisión y actualización del acto administrativo del Comité de IASS, con participación activa de todas las sedes. Consolidación del equipo interdisciplinario en todas las sedes. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá: médico infectólogo, médico internista, médico epidemiólogo, profesional de enfermería con especialización, tres auxiliares de enfermería, integrando el personal a cargo de la Estrategia Multimodal, al personal médico, de enfermería y demás personal que interactúan en la atención del paciente. Se fortaleció el proceso de capacitación al personal asistencial de enfermería, profesionales médicos, residentes e internos, sobre los Manual de Bioseguridad (01PH02), Protocolo de Aislamientos (03PH38), Protocolo Higiene de Manos (03PH39), Cateterización venosa periférica (03PH38), Covid -19 (02DE31-V2-), Limpieza y desinfección (04ASO3), Uso Adecuado de EPP (03PH57-V2). El comportamiento de las diferentes actividades programadas dentro del Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud –PROA de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para el periodo 2020-2023 se ha venido fortaleciendo con la adherencia del talento humano sobre el cumplimiento al manual de bioseguridad, estrategia multimodal de higiene de manos y el uso prudente de los antibióticos, alcanzándose para el año 2023, una tasa de infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) del 1,38 por mil, que comparativamente respecto al periodo similar del año 2020 representa una disminución del 51,02% (año 2020=2,81*1000) siendo el menor en los últimos años e inferior a la meta propuesta para el presente año del 4 por 1000, ajustada en comité de infecciones del mes de febrero del año 2023 e igualmente inferior al acumulado para el año 2022 (1,52 por mil). Se logra mantener las Tasa De Infección Hospitalaria Asociada Al Cuidado de La Salud (IAAS), Tasa De Neumonía Asociada Al Ventilador (NAV) en la UCI de adultos, Tasa de Incidencia De Infección Del Torrente Sanguíneo Asociada A Catéter Central (ITS-AC) muy por debajo de la meta propuesta. En la UCI Neonatal no se han presentado casos de neumonía asociada al ventilador ni infección sintomática del tracto urinario asociada a catéter urinario (ISTU-AC) en los tres últimos años. El indicador sobre la "Pertinencia de los aislamientos", ha tenido un comportamiento positivo desde el cuarto trimestre del año 2021, alcanzándose para

9

el cuarto trimestre del año 2023 un cumplimiento del 93% con un aumento frente al observado para el período similar del año 2022, superándose la meta propuesta del 80%. Se logró implementar el programa sobre la Estrategia multimodal para el lavado de manos a partir del año 2020. Mejora del reporte a antes de control (indicadores de resolución y las fichas de notificación), los cuales son verificados por el mismo de manera trimestral, obteniendo los siguientes resultados: 70% año 2020; 96% año 2021, y durante los años 2022 y 2023 el resultado fue del 100%.

Programa Vigilancia en Salud Pública

Este programa se encuentra a cargo de una Profesional de enfermería. De las acciones adelantadas en el periodo se encuentra la actualización de protocolos, procedimientos en articulación y consenso entre las sedes. Durante los últimos cuatro años los reportes de enfermedades de notificación obligatoria se realizaron de manera oportuna.

Programa: Cuidado integral de Pie Diabético

El lanzamiento del Programa se realizó en noviembre del año 2021. Se documentó el Programa, protocolos y ruta de atención con alcance a todas las sedes. Se definió y se asignó código para la consulta e interconsulta de pie diabético. En conjunto con la Subdirección de mercadeo, Dirección Científica y la médica especialista se definieron los paquetes de servicios, se costearon y la Subdirección de mercadeo logro la contratación por parte de algunas EAPB. Con corte a diciembre de 2023 se han realizaron atenciones a 1112 pacientes entre consulta externa y paciente hospitalizado. Con el trabajo multidisciplinario, donde participan varias especialidades y subespecialidades entre ellas: Ortopedia, Cirugía Vasculor periférica, Medicina interna, Enfermería se logró evitar la amputación de Miembro inferior a tres pacientes entre los años 2022 y 2023. La institución a través de la líder especialista del Programa logro la participación en la documentación de la "Cartilla para personas con Diabetes Mellitus, su familia y/o cuidadores, para prevenir, identificar el riesgo, y detectar tempranamente la enfermedad de pie diabético". Cartilla publicada por el Ministerio de Salud en el año 2022.

10

Programa: Manejo integral del dolor y cuidados paliativos

Para el año 2021 se presentó el relanzamiento del programa con lo que se buscaba fortalecer el servicio y brindar mayor alcance de este en todos los niveles de apoyo intramural. Para este año se estableció logo y eslogan del programa, junto con la protocolización de los diversos procedimientos intervencionistas y demás procedimientos, manuales y guías con alcance para las sedes Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá y Hospital Regional de Zipaquirá y un trabajo mancomunado como Red Samaritana. Se fortaleció y consolido el equipo de trabajo con mayor número de horas y dedicación al programa: Médico especialista, médico general, Profesional de enfermería. En el año 2022 se inició el proceso con el apoyo del área de mercadeo para dar a conocer a las diversas EPSs nuestro modelo de prestación de servicio y con ello iniciar la captación de pacientes lo cual se vio reflejado en el transcurso del año como se evidencia en las estadísticas. Se aumenta la cobertura y producción del programa lo cual se ve reflejado en las siguientes cifras: Consultas realizadas: año 2019 (282), año 2020 (197), año 2021 (549), año 2022(660). Interconsultas respondidas: año 2020 (648), año 2021 (1118), año 2022(1661). Implementación de procedimientos en el año 2021 (252), año 2022 (374), 2023(501). En febrero del año 2023 se implementa el funcionamiento de sala de procedimientos en el servicio de hospitalización. Durante el año 2023 se realiza capacitación en Atención Humanizado de Dolor Versión OPH07-V4 a 496 personas entre profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, médicos especialistas, médicos generales, nutricionistas, bacteriólogos y otros profesionales del área de la salud.

Programa: ACV

Se realizó el lanzamiento del programa en noviembre del 2021; se seleccionó de manera participativa, logo y slogan. El programa se encuentra documentado y socializado. Es liderado por la Dra Patricia Quintero, líder del servicio de Neurología, cuenta también con un equipo multidisciplinario que en el contexto de la ruta de

atención se encuentra articulado al interior de la Red Samaritana a través de los servicios de urgencias de nuestras sedes y de los centros de referencia. Un avance importante en el Programa es la capacitación y entrenamiento al personal médico y para médico de Hospitales del Departamento de Cundinamarca, durante el año 2023 lo que ha permitido avanzar en la construcción de la Red departamental para atención de CODIGO ACV. Igualmente, desde el año 2022 se ha venido realizando de manera continua socialización del programa a personal médico del servicio de urgencias El objetivo del programa Disminuir tiempo acceso en el Hospital Universitario de La Samaritana y tratamiento especializado en pacientes con sospecha de ACV e incrementar los pacientes que se beneficien de terapia de repercusión. Además, de un tratamiento integral en todo paciente con diagnóstico de ACV. A través de la estrategia de traslado interno de pacientes se han beneficiado de la hora CERO más de 80 pacientes repercutiendo en su calidad de vida de manera positiva.

Ruta materna perinatal

La ESE Hospital Universitario de La Samaritana interesada en mejorarla salud materna perinatal implemento la Ruta Materno Perinatal en nuestra red a partir del último trimestre del año 2021 definiendo un grupo de trabajo, roles, directrices, estandarizando procesos y procedimientos, educación y capacitación al talento humano, al paciente y familia como también reuniones periódicas, seguimiento y retroalimentación. Para la implementación de la Ruta, nuestra institución funciona como una Red de servicios, contando con cinco sedes, desde prestador primario (PP2) hasta prestador complementario PC3-PC4, ubicadas en la ciudad de Bogotá (1), en el municipio de Zipaquirá (Hospital Regional, Unidad Funcional), y municipios de Cogua y de San Cayetano.

Dirección Financiera

Durante el periodo de la administración (Mayo 2020 a marzo 2024) se realizaron diversas actividades que permitieron obtener información financiera de forma independiente de las tres sedes por los diferentes conceptos cuentas por pagar, cartera, recaudos, ingresos, costos y gastos facilitando el análisis de la operación en cada una de ellas, exceptuando algunas cuentas que el sistema de información financiera dinámica.net no permite su detalle.

11

Se realizaron actividades de reubicación de personal en algunas dependencias con el fin de generar controles y minimizar el riesgo en áreas como cartera y objeciones.

Se implementó la utilización del comprobante de traslado en dinámica net para el descargue de las facturas canceladas por las diferentes EPS, como el diseño de una plantilla que consolida el recaudo por vigencia, régimen y sede.

Se mejoraron los tiempos en respuesta de glosa, como el reconocimiento al 100% de las notificaciones de glosas y devoluciones en el sistema de información financiera dinámica.net

Se mantuvo el porcentaje de aceptación de glosa no superior al 3% y que de acuerdo al comportamiento de las vigencias 2023 fue del 2.7%, vigencia 2022 el 2% y vigencia 2021 1.7%, vigencia 2020 del 2.8%.

Se realizaron las actualizaciones de portafolio de servicios por cada una de las sedes identificando su nivel de complejidad.

Se construyeron paquetes de ginecología, cirugía general, plan canguro fase I y fase II paquetes de hemodiálisis y hemodiafiltración.

Se realizaron acercamientos con las diferentes EPS que permitieron contratar el portafolio de servicios de la RED SAMARITANA.

Se realizaron actividades y acercamientos con algunas EPS que permitieron realizar la desmaterialización como fueron con la EPS Famisanar, Nueva EPS, Coosalud, Asmet salud y otras EPS para sede Bogotá.

En las vigencias 2021 al 2023 se mejoraron los % de radicación a las diferentes EPS, no obstante por renuncia del personal de facturación y algunas falencias en las EPS por temas de autorizaciones; en la actual vigencia presentamos una disminución frente a los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2023, el cual fue del 97%

Se implementó el catalogo presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Se fortaleció el equipo del área de presupuesto con el fin de gestionar los requerimientos y solicitudes de las áreas de forma oportuna y ágil.

Se continuó con las actividades de notificación de saldos, circularización, acuerdos de pago, conciliación de glosa, cruces de cartera, cobros jurídicos a través del área jurídica de la ESE, participación en mesas de Supersalud, etc.

Oficina de planeación y garantía de la calidad

La oficina de planeación y garantía de la calidad como oficina asesora establecida dentro del organigrama de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, tiene como función principal establecer el enfoque y estructura a partir de los lineamientos definidos en el sistema de gestión integrado ya sean estos de carácter obligatorios o voluntarios según la naturaleza de creación de la misma, entendiéndose esos como los definidos por la normatividad definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y demás normas que apliquen según su creación (pública/privada) y opcionales como las normas ISO y demás que la institución quiera incorporar, es por esto que la articulación de los diferentes sistemas permiten la sinergia requerida para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en el marco de lo establecido en los diferentes estándares o requisitos, para ello la oficina asesora de planeación y garantía de la calidad trabaja en diferentes temas como son:

12

Desarrollo y Mantenimiento de Políticas y Procedimientos: La oficina de Planeación y Garantía de la Calidad realiza la creación, revisión y actualización de políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de normativas y estándares de calidad, para ello, a través del sistema de información, viene garantizando la actualización documental de la gestión de los procesos de la institución, en la actualidad se cuenta con un mapa de procesos que lo componen 21 procesos entre los cuales se tiene la siguiente composición:

- 2 procesos Estratégicos.
- 9 procesos de Apoyo.
- 9 procesos Misionales
- 1 proceso de Evaluación

Planificación Estratégica: La oficina de Planeación y Garantía de la Calidad lidera la formulación y el desarrollo de planes estratégicos de la institución para alinear las metas y objetivos con los estándares de calidad y las expectativas regulatorias, a través de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental los cuales son el insumo que junto con los parámetros definidos en secretaria de salud, el direccionamiento estratégico y los proyectos establecidos por la alta dirección junto con el gobierno corporativo permiten la creación de Nuestro plan de desarrollo institucional, plan indicativo y planes operativos por áreas transversales o trazadoras.

Para el cierre del periodo definido del gerente 2020 – 2023 el cumplimiento del plan indicativo y plan de desarrollo fue:

Tabla No. 3

PLANES OPERATIVOS ANUALES ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
88%	96.4%	94%	97%
CUMPLIMIENTO PLAN INDICATIVO – PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023			
93.85%			

Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad: Establecimiento y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad, como la NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, para mejorar la eficiencia de los procesos y la satisfacción del paciente.

Auditorías Internas: Auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de normas e identificar áreas de mejora.

Acreditación: La oficina de Planeación y Garantía de la Calidad coordina los procesos de Acreditación en Salud y participa activamente como miembro para la acreditación como hospital universitario asegurando que la institución cumpla con los requisitos establecidos por entidades regulatorias y normativas.

Evaluación de Riesgos y Contingencias: Identifica y evalúa los riesgos potenciales para la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como el desarrollo de planes de contingencia.

Indicadores de Calidad y Desempeño: Establece y monitorea los indicadores de gestión institucionales y desempeño para evaluar la eficacia de los procesos y servicios.

Gestión de Proyectos de Mejora Continua: Propone y lidera los proyectos de mejora continua para optimizar la eficiencia, reducir costos y mejorar la calidad de la atención.

Gestión Ambiental y de Responsabilidad Social: Coordina iniciativas ambientales y de responsabilidad social que contribuyan al bienestar de la comunidad y al respeto por el entorno.

13

Estas actividades se enfocan en garantizar que la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana cumpla con los estándares de calidad, mejore continuamente sus procesos y brinde atención segura y humanizada a los pacientes.

Gestión de Riesgos

En la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se ha establecido un manual de gestión de Riesgos el cual se encuentra actualmente en versión 3, alineado a lo definido en la versión 6 de la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el cual se basa en una estructura por fases, iniciando desde la identificación del contexto hasta la estandarización de los controles, lo anterior desde un enfoque sistémico. El análisis del contexto orienta al cumplimiento de los objetivos de los procesos y los objetivos Institucionales, para el establecimiento de fuentes o factores de riesgo, donde se involucran entre otros datos históricos, análisis teóricos y las necesidades de las partes interesadas. La institución ha establecido mecanismos de identificación y priorización de riesgos enmarcado en la realidad de que los riesgos son inherentes a las acciones que emprenden las instituciones en el cumplimiento de su misión, por lo anterior es de suma importancia generar la adecuada manera de tratarlos, misma que favorezca el cumplimiento de los objetivos establecidos desde la alta dirección.

Para esto se cuenta con el contexto estratégico que hace referencia al conjunto de factores internos y externos que pueden incidir o influir en la formulación y el logro de los objetivos estratégicos y los objetivos de los procesos que hacen parte de la institución, este análisis permite identificar, comprender y dimensionar las relaciones o niveles de incidencia que dichos factores ejercen en la organización. Determinar el contexto para la gestión de riesgos implica determinar los factores, tanto internos como externos, que tienen influencia en el propósito, los objetivos y la sostenibilidad de la actividad de la Institución. De igual manera se ha enmarcado

que la gestión de riesgos se centra en el objetivo de cada uno de los procesos, permitiendo así definirlos de manera pertinente y alineada con la razón de ser de cada uno.

Para definir el tratamiento de riesgos el Hospital tiene establecido definir y conocer la probabilidad e impacto esto desde la perspectiva, datos históricos y conocimiento holístico de cada uno de los procesos, lo que facilitara la identificación, análisis y evaluación para conocer el momento de una posible materialización en los procesos, por lo tanto, es fundamental contar con un enfoque proactivo para identificar y gestionar los riesgos, implementando las medidas de control adecuadas y monitoreando continuamente su efectividad.

La identificación de riesgos se realizó de manera participativa a través de mesas de trabajo, sesiones de asesoría y se determinó desde la Oficina de Planeación y Garantía de la Calidad que durante el 2023 y de manera gradual se realizarían las capacitaciones concertadas con los diferentes líderes de proceso y sus gestores de Riesgos, lo anterior en el marco del enfoque de equipos de trabajo, mediante sesiones teórico prácticas en las cuales participaron todos los procesos, con su líder y/o delegado para riesgos, expertos conocedores del contexto, gestión de su proceso y riesgos a los cuales se encuentra expuesto, como resultado para 2023 se realizaron cincuenta y ocho (58) sesiones por lo que se dio continuidad al monitoreo y gestión de riesgos de la vigencia 2022, mismos que fueron verificados y valorados por los procesos y dejando como resultado que cinco (5) Riesgos se debieron incluir en la matriz de Riesgos 2023 de los 53 que vienen del 2022.

Al realizar la comparación de los riesgos determinados en las vigencias 2023 y 2024 y los resultados obtenidos una vez realizada la identificación, análisis, valoración y priorización de los riesgos por nivel de criticidad, da como resultado un aumento en el número total de riesgos identificados comparando las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, quedando de la siguiente manera:

Procesos estratégicos 4 riesgos para ambas vigencias, Misionales: 22 (2023) y 24 (2024), Apoyo: 31 (2023) y 36 (2024), evaluación 1 para ambas vigencias, lo anterior para un total de 58 (2023) y (65) 2024, es de aclarar que en el día a día de la gerencia de los procesos y basados en el fomento de una cultura de gestión del riesgo, misma que en su esencia es dinámica se pueden modificar las matrices de acuerdo a necesidades de los Procesos.

Es importante precisar que esta matriz incluye o contempla todos los riesgo valorados independiente de su criticidad (alta, extrema, media y baja) mismos que los líderes consideraron de importancia controlar independiente de su clasificación, este proceso se realizó de manera dinámica y permanentemente durante la vigencia 2023 y lo que se está adelantando para 2024, en las matrices de Riesgos por proceso y en el módulo de riesgos de ALMERA quedando clasificados por zona así: Zona baja no quedo ninguno, zona moderada 16 (2023) y 12 (2024), zona alta 33 (2023) y 29 (2024) y extrema 9 (2023) y 24 (2024), lo anterior para un total de 58 (2023) y (65) 2024, es de aclarar que tanto el aumento de identificación de riesgos como el cambio de zonas hacia altas y extremas se centran básicamente en la cultura y adherencia a la identificación de los riesgos teniendo en cuenta las variables de probabilidad e impacto donde para esta última y enmarcada en la mejora institucional se tomó como pregunta clave para estos ¿Si la materialización del riesgo identificado puede generar lesión o pérdida de vida humana? Esto permite contar con una visión de carácter preventivo en cuanto a su criticidad ya que nuestra razón de ser como institución está centrada en la atención del usuario y su familia.

Resultados de Autoevaluación

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con el Equipo de Mejoramiento Institucional desde la vigencia 2016 el cual se fortaleció en 2017 con la inclusión del Equipo Directivo (directores y jefes de Oficina Asesora) más los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad manteniéndose así, no obstante, en las citaciones se incluyen diferentes Líderes, Coordinadores, entre otros quienes participan

de manera activa. No obstante, en la vigencia 2020-2022 con la transición generada por la Emergencia Sanitaria ocasionada por Covid-19 y decretada por el Gobierno Nacional, las reuniones del Equipo de Mejoramiento se realizaban de manera virtual.

Tabla No. 4

AUTOEVALUACION (Res.5095 de2018)			
2020	2021	2022	2023
3,2	3,41	3,43	3,6

Resultados de Evaluación ICONTEC

Tabla No. 5

CALIFICACIÓN ICONTEC (Res.5095 de2018)				
2016	2018	2019	2021	2023
2,7	3,2	3,34	3,35	3,41

2.2.- Situación de le entidad.

Dirección Financiera

Tabla No. 6

Situación financiera de la ESE abril del 2020 a marzo 31 del 2024

CUENTA CONTABLE	abr-20	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24
ACTIVO	303.109.531.379	312.708.652.777	328.391.509.895	360.816.423.066	406.923.589.979	412.801.966.173
PASIVO	36.200.199.421	18.805.199.384	25.170.236.923	39.748.449.839	71.524.734.321	74.481.176.243
PATRIMONIO	266.909.332.421	293.903.453.393	303.221.272.972	321.067.973.227	335.398.855.658	338.320.789.930
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.525.648.000	18.989.991.336	9.434.892.632	17.846.700.250	20.001.456.456	2.921.934.292

Comparativo Estado de situación Financiera y resultado Integral Fuente Dinámica Gerencial DGH Módulo NIIF

15

En los periodos analizados se observa un incremento en los Activos de la ESE, producto de las cuentas por cobrar netas por las ventas generadas, éstas cuentas a marzo de 2024 representan un 60% del total del activo por valor de \$ 386.910 millones con un deterioro de \$ - 140.105 para un total de cuentas por cobrar netas de \$246.805 millones, gran parte del deterioro está representado por las entidades que han entrado en proceso de liquidación o a la cartera mayor a 5 años ; el incremento en las cuentas por cobrar de la vigencia 2023, está dado por su incremento en la facturación producto de la negociación de tarifas de las EPS que asumieron los usuarios de Convida EPS hoy en liquidación como son Famisanar, Coosalud, Nueva EPS, Salud Total, Sura; Compensar.

En segundo orden esta la cuenta propiedad planta y equipo que representa el 31% de participación y que a marzo de 2024 asciende a la suma de \$128.449 millones valor neto menos la depreciación, dado por la actualización biomédica y tecnología de los equipos que se ha llevado a cabo en la ESE. Para las vigencias anteriores estos activos se incrementan por la puesta en marcha del Hospital Regional de Zipaquirá por valor de \$38.456 entre los años 2019 y 2020. En las últimas vigencias 2021, 2022 y 2023 se realizaron adquisiciones de equipos como el tomógrafo axial computarizado por valor de \$4.198 millones, las autoclaves por \$1.878 y los equipos de rayos X por valor de \$1.848 millones. El total del Efectivo y equivalente al efectivo a marzo de 2024 representa el 3% y asciende a la suma de \$13.791 millones, de los cuales recursos propios corresponde \$2.523 millones y recursos con destinación específica \$11.268 millones, Con respecto a los Pasivos estos han venido presentando incremento producto de los recursos dejados de percibir de las entidades que han entrado en proceso en liquidación y del cual su impacto más representativo se dio en vigencia 2023 dado que en menos de 6 meses, 2 entidades que entraron en proceso liquidatorio (Convida – sept 2022, Ecoopsos- abril 2023) dejaron a la ESE; deudas superiores a los \$ 130.000 millones.

Los pasivos a marzo 2024 cerraron en \$74.481 millones discriminados así: a.- **Cuentas por pagar \$ 51.815 millones** de los cuales por * Adquisición de bienes y servicios \$ 47.510 millones de este monto cerramos con cuentas por pagar de la vigencia 2023 por valor de \$ 23.821 millones con antigüedad a corte 31 de marzo de 240 días discriminados así: de julio \$ 60 millones, agosto \$ 2.027 millones, sept \$ 3.493 millones, octubre \$ 3.897 millones, noviembre \$ 5.096 millones y diciembre \$9.248 millones , el restante es decir \$ 24.179 millones son obligaciones de la vigencia 2024, * Otras cuentas por pagar \$ 4.305 millones, b.-**Beneficios a empleados \$ 9.377 millones** de los cuales \$ 5.571 millones corresponde a deuda a la empresa temporal, por cesantías retroactivas \$ 2.637 millones y otros conceptos \$ 1.169 millones, c. **Provisiones \$ 7.665 millones** de los cuales por litigios y demandas \$ 6.450 millones que corresponde a provisiones de los procesos catalogados con probabilidad alta de pérdida, provisiones diversas \$ 1.215 millones(contratistas y temporal) d.- **Otros pasivos \$ 5.622 millones** de los cuales por anticipos \$ 1.069 millones y por ingresos diferidos por subvenciones o transferencias condicionadas \$4.553 millones que corresponde al convenio 927/2021 \$ 952 millones por concepto de reforzamiento estructural para la sede Bogotá y el convenio 857/2023 \$ 3.593 millones para la construcción del servicio de urgencias de la Unidad Funcional de Zipaquirá. El Patrimonio de la ESE, se ha ido incrementando producto de los resultados positivos de vigencias anteriores y de la actual vigencia.

Tabla No. 7
Resultado integral ESE HUS vigencias 2020 al 31 de marzo del 2024

Concepto	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24
Ingresos operacionales	155.974.091.000	211.849.543.817	229.795.711.792	276.402.788.395	68.087.474.223
(-) Costos	188.919.005.000	219.232.646.483	232.798.637.189	250.452.530.747	64.148.110.088
Utilidad o pérdida bruta	-32.944.914.000	-7.383.102.666	-3.002.925.397	25.950.257.647	3.939.364.135
(-) Gastos de Administración	11.146.120.000	13.665.990.462	15.050.869.341	14.666.174.828	4.283.354.798
(-) Deterioro, depreciación	15.641.832.000	11.086.919.732	34.444.519.298	26.981.028.110	1.363.923.516
Más Subvenciones o transferencias	77.714.916.000	40.304.960.467	69.898.008.535	38.785.392.334	4.112.273.294
Mas otros ingresos	6.230.774.000	5.503.835.605	6.244.399.243	5.282.536.245	1.928.274.149
Menos otros gastos	5.222.895.000	4.237.890.582	5.797.393.491	8.369.526.818	1.410.698.972
Utilidad o pérdida del ejercicio	18.989.929.000	9.434.892.630	17.846.700.251	20.001.456.471	2.921.934.292

Comparativo resultado integral - Fuente Dinámica Gerencial DGH Módulo NIIF

En los periodos analizados se observa un aumento en los Ingresos operacionales, sin embargo en el año 2020 las ventas decayeron en un 47% como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID19, situación que fue mejorando para el último trimestre de 2021 y el año 2022 con la reactivación de los servicios pos-pandemia y la operación del Hospital Regional de Zipaquirá, para la vigencia 2023 los ingresos operacionales aumentaron en un 20% al pasar de \$229.795 millones a \$276.403 millones, como incidencia de la mayor facturación realizada a las EPS por las tarifas negociadas, y por las ventas de servicios de las nuevas especialidades ofertadas, para el I trimestre del 2024 cerramos con unas ventas de \$ 68.087 millones. Los Costos en las vigencias 2020, 2021 y 2022 superaron el valor de las ventas debido a los sobrecostos que se originaron por la pandemia de COVID19 por el alza generalizada en el precio de los medicamentos e insumos en vista de la escasez en el mercado mundial de estos productos que en su mayoría eran importados, anudado también a la fluctuación del dólar que alcanzo precios históricos superiores a los 5 mil pesos y la alta inflación de estos periodos, comparada la vigencia 2022 vs 2023 pasamos de \$232.798 a \$250.452 millones, con un incremento del 8%, frente a un incremento en ventas del 20% en dichas vigencias. La cuenta Deterioro – Depreciación: El incremento de esta cuenta frente a las vigencias analizadas esta dado en las vigencias 2022 y 2023 producto del deterioro realizado a la cartera de las entidades que entraron en proceso en liquidación como fueron Medimas, Comparta Coomeva, Ecoopsos, Convida y otras entidades, donde para la ESE. Seguido los gastos de administración que incluye incrementos salariales establecidos por el Gobierno para servidores públicos y el pago de los retroactivos a los mismos en un 15% que incidió en \$522 millones para la vigencia 2023, también se presenta un leve aumento en la provisión de demandas en el primer trimestre del año 2023 por los nuevos procesos incluidos. Las Subvenciones por trasferencias de recursos del Departamento, en el año 2020 incrementaron en gran medida tanto para el flujo

de recursos del Hospital Regional de Zipaquirá como el apalancamiento financiero en virtud de la crisis sanitaria del COVID-19. Para los siguientes años las transferencias corresponden a los convenios de operación del Hospital Regional los cuales incluyen apalancamientos y convenios de mejoramiento de la infraestructura en las tres sedes. Esta cuenta también incluye donaciones en especie, que para el año 2023 ascendieron a \$5.033 millones de pesos, otorgadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y de otras entidades de gobierno, públicas y privadas. Durante la vigencia 2023, se recibieron recursos por transferencias por valor de \$33.752 millones de pesos discriminados así: por concepto de Estampillas Departamentales \$11.720 millones de pesos, del Convenio tripartita según la Resolución 2584 del 2023 para el Hospital Regional la suma de \$9.686 millones de pesos, del Convenio 731 de 2023 por apalancamiento financiero por \$4.000 millones, del Convenio 538 de 2023 del SGP por \$1.648 millones de pesos y del Convenio 970 de 2023 de apalancamiento por \$6.560 millones de pesos, por donaciones en especie \$5.033 millones. Los Otros Gastos corresponden principalmente a la glosa aceptada frente a los servicios radicados y auditados, que para la última vigencia aumentaron en un 44% frente a la vigencia 2022, al pasar de \$5.797 millones a \$8.369 millones por aceptación, representada por las objeciones notificadas por las entidades en forma extemporánea. Por los motivos expuestos anteriormente se presenta un Resultado del ejercicio por utilidad para la vigencia 2023 de \$20.001 millones discriminados así: Sede Bogotá \$17.100 millones, Regional Zipaquirá \$4.813 millones y pérdida por Unidad Funcional de Zipaquirá \$-1.912 millones. Para el periodo I trimestre del 2024 el cierre arroja una utilidad de \$ 2.922 millones discriminados así: sede Bogotá \$2.679 millones de utilidad, Regional \$404 millones por utilidad y Unidad Funcional de Zipaquirá una pérdida de \$-161 millones

Como se mencionó dentro del activo la cuenta principal es la cuentas por cobrar o cartera de la ESE, para lo cual se anexa el consolidado de la Institución como la participación por sus tres sedes.

Tabla No. 8
Cartera ESE HUS vigencias 2020 a marzo 31 del 2024

Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	mar-24	% de participación a marzo 2024
Cartera corriente radicada, pendiente e radicar y ordenes de servicio	90.602.000.000	114.843.000.000	159.139.000.000	166.506.000.000	173.905.299.172	44%
Cartera no corriente	113.625.000.000	113.283.000.000	116.079.000.000	70.193.000.000	79.560.748.922	20%
Deudas de difícil cobro	23.700.000.000	23.871.000.000	37.210.000.000	147.822.000.000	147.803.796.251	38%
Otros deudores	3.450.000.000	5.442.000.000	3.702.000.000	1.189.000.000	1.102.625.557	0%
Subtotal	231.377.000.000	257.439.000.000	316.130.000.000	385.710.000.000	402.372.469.902	103%
Menos giros por legalizar	-4.577.000.000	-7.280.000.000	-10.946.000.000	-7.122.000.000	- 11.537.463.271	-3%
GRAN TOTAL	226.800.000.000	250.159.000.000	305.184.000.000	378.588.000.000	390.835.006.631	100%

Tabla No. 9
Detalle cartera radicada y pendiente de radicar entidades principales, otras y entidades en liquidación a marzo 31 2024 y su % de participación

EPS	Cartera radicada		pendiente de radicar	menos giros por legalizar por las EPS	Total cartera radicada, pend. De radicar y ordenes de servicios	% de participación
	Menor a 360 días	Mayor a 360 días				
FAMISANAR	35.544.409.633	2.742.644.337	9.990.144.725	- 231.410.747	48.045.787.948	12%
NUEVA EPS	26.150.668.104	4.537.214.326	4.489.974.962	- 4.189.550.089	30.988.307.303	8%
COOSALUD	15.283.916.751	3.293.280.925	4.144.377.183	- 51.961.581	22.669.613.278	6%
SECRETARIA DE SALUD DE CUND.	6.218.675.012	8.621.522.063	675.212.886	-	15.515.409.961	4%
CAPRESOCA	2.971.326.722	4.591.984.144	271.841.222	- 42.720.247	7.792.431.841	2%
ASMET SALUD	4.443.901.711	208.299.285	2.007.520.130	- 8.929.139	6.650.791.987	2%
ADRES	2.414.159.058	4.336.731.834	2.690.764.154	-	9.441.655.046	2%
COMPENSAR	3.122.767.124	267.606.312	1.010.604.390	- 14.036.444	4.386.941.382	1%
SALUDTOTAL	3.405.497.056	329.371.261	1.331.187.290	- 235.753.540	4.830.302.067	1%

EPS SANITAS	4.874.370.143	70.312.770	1.651.422.451		6.596.105.364	2%
CAJACOPI	1.966.411.568	834.340.556	354.023.572	- 5.130.462	3.149.645.234	1%
EPS SURA	1.548.039.475	665.313.850	1.122.853.343		3.336.206.668	1%
Otras ERP	9.847.194.693	17.668.731.592	9.845.717.585	- 558.924.220	36.802.719.650	9%
SUBTOTAL	117.791.337.050	48.167.353.255	39.585.643.893	- 558.924.220	204.985.409.978	53%
ENTIDADES EN LIQUIDACION (Convida, Ecoopsos, Medimas, Comparta, Saludvida, Cafesalud, saludcoop, Cruz blanca, Coomeva, Comfamiliar Huila etc	6.551.962.423	168.554.569.586	64.808.599	- 6.163.790.200	169.007.550.408	43%
ENTIDADES CONSORCIO SAYP Y FOSYGA (vigencias 2013 hacia atrás y sayp 2017)	0	9.250.540.239	0	0	9.250.540.239	2%
Ordenes de servicios	0		3.925.338.754	0	3.925.338.754	1%
Universidades	1.853.827.252	709.714.443	0	0	2.563.541.695	1%
GRAN TOTAL	126.197.126.725	226.682.177.523	43.575.791.246	- 6.722.714.420	389.732.381.074	100%

Como se observa la cartera del 2020 comparada con las vigencias siguientes han presentado un incremento considerable que a corte 31 de marzo del 2024 asciende al del 72% dado a las siguientes situaciones:

a.- Incremento considerable en ventas, en especial en vigencias 2022 a la EPS Convida del periodo de enero a septiembre del 2022 vs comparativo 2021.

b.- Incremento considerable en ventas durante la vigencia 2023 producto de las mejoras tarifas pactadas con las EPS que asumieron los usuarios de Convida y Ecoopsos en liquidación.

c.- Por la cartera adeudada correspondiente a entidades que entraron en proceso liquidatorio y que para la ESE el mayor impacto ocurrió en vigencias 2022 y 2023 por las entidades que entraron en dicho proceso, como fueron para la vigencia 2022: Medimas, Coomeva, Comparta y Convida y con medida especial a finales del 2022 por parte de Ecoopsos; y a partir del mes de abril del 2023 entra en proceso liquidatorio Ecoopsos, dejando una cartera dichas entidades de \$ 154.000 millones.

d.- A partir del mes de septiembre del 2023 la EPS Famisanar entra en medida especial, EPS que para la ESE en la respectiva vigencia representa el principal cliente y deudor, esta intervención represento una disminución en el flujo de caja por los giros recibidos en el último trimestre del 2023 que resultaron insuficientes frente al valor de los servicios prestados y radicados por parte de la ESE a la EPS Famisanar.

Del total de la cartera a diciembre del 2023, el 67% se encuentra en Sede Bogotá, 24% en HRZ, el 10% Unidad Funcional y -2% en giros por legalizar por las diferentes ERP.

18

De la cartera a 31 de marzo del 2024 el 43% corresponde a entidades en proceso liquidatorio o liquidadas pendientes de castigo y que se encuentran 100% deterioradas por valor de \$ 169.007.550.408, exceptuando Convida y Ecoopsos. EL 2% cartera para castigo, el 53% corresponde a cartera corriente, dentro de dicho rubro la suma de \$ 43.661.105.145 corresponde a facturación pendiente de radicar por valor de \$ 39.735.712.698 que incluye algunos servicios de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024 principalmente de las Sedes Bogotá y Unidad funcional de Zipaquirá, por órdenes de servicios de las tres sedes la suma de \$ 3.925.338.754.

Como se observa en el cuadro detalle de cartera a marzo del 2024 el 33% lo representan 9 entidades donde podrán verificar el % de participación de deuda frente al total de la cartera adeudada a la ESE como son Famisanar, Nueva EPS, Coosalud, Secretaría de salud de Cundinamarca, Capresoca, Adres, etc.

A continuación se relaciona el detalle de la facturación discriminada por régimen de las cuatros (4) últimas vigencias, componente principal del Estado de Resultado consolidado por la ESE

Tabla No. 10
Comportamiento facturación vs radicación vigencias 2020 a marzo 31 del 2024

Régimen	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Marzo 31 de 2024
Subsidiado	86.276.403.657	121.531.546.174	136.147.670.731	143.911.959.096	33.555.141.573
Contributivo	42.925.505.561	65.686.364.656	65.931.311.530	100.603.845.935	26.352.846.520
Vinculados	11.668.711.142	6.634.526.925	6.847.038.526	8.172.985.269	1.717.477.412

Aseguradoras SOAT	5.337.093.682	8.396.057.755	9.360.500.783	11.961.272.916	3.910.444.679
Demás Pagadores	9.766.376.585	9.601.048.306	11.509.190.222	11.752.725.178	2.551.564.181
Total Facturación	155.974.090.827	211.849.543.817	229.795.711.792	276.402.788.395	68.087.474.364
% de Radicación menos servicios prestados en dic de cada vigencia y marzo del 2024 para las 3 sedes	80%	96%	92%	97%	81%

Tabla No. 11
Costos vigencias 2020 a marzo 31 del 2024 vs total ingresos operacionales

Concepto	dic-23	Marzo 31 de 2024
Total de Ingresos	276.402.788.395	68.254.106.659
Mano de Obra	103.107.924.821	36.449.836.458
Insumos	37.263.020.555	9.323.950.230
Depreciación	5094069263	1.722.653.236
Total costo Directo	145.465.014.639	47.496.439.924
Gastos Generales	8.905.556.287	1.911.560.364
Costos Indirectos	96.081.959.821	14.740.109.800
Gastos Admon	14.666.174.828	4.283.354.798
Total costo Indirecto	119.653.690.936	20.935.024.962
Total Costos de Ventas	265.118.705.575	68.431.464.886
Utilidad Operacional O Perdida	11.284.082.820	-177.358.227

19

Para realizar una interpretación a los datos relacionados anteriormente se observa que en las vigencias 2020, 2021 y 2022 no se daba aplicación al módulo de Costos, por consiguiente la información se obtenía del módulo de Contabilidad, por lo cual los Costos Directos e Indirectos presentaban cifras inconsistentes, de ahí la diferencia observada en la utilidad operacional, al comparar las vigencias 2020, 2021 y 2022 con la utilidad bruta en la vigencia 2023, en la cual se inició la aplicación del Módulo de Costos en el sistema entre mayo y el 31 de diciembre.

En el comparativo se evidencia un aumento en la mano de obra durante los cuatro años, debido al incremento en los diferentes tipos de contrato en cada año, por ejemplo en el valor hora, en el valor por productividad que depende del aumento de las ventas, se le dio apertura de nuevos servicios como el Resonador en el Hospital Regional por un tercero, el aumento de las camas en las Unidades de Cuidados Intensivos durante el Covid aumentando la necesidad de personal, pero en el 2023 se observa un disminución debido al cierre parcial de servicios que tenían una gran demanda de pacientes como el Servicio de Urología, Gastroenterología que reinicia actividades hasta junio del 2023.

Debido a las glosas realizadas por el área de auditoría de cuentas médicas y aplicadas a los especialistas lo cual disminuye la mano de obra, se refleja un aumento de los insumos debido al incremento en los precios, producto del incremento del dólar, al importar suministro de otros países y a la demanda de pacientes, en cuanto a los costos indirectos se refleja un aumento progresivo también debido a los mantenimientos correctivos realizados, a los reforzamientos, obras en las instalaciones de las sedes, al aumento de los salarios del personal de apoyo logístico, en cuanto a los gastos administrativo se observa un aumento en los primeros tres años dado a los gastos de personal diverso, seguros, prestaciones sociales del personal administrativo y mantenimientos a las áreas administrativas y una disminución en el 2023 debido a la nueva metodología de costos que impacto en la distribución racional y coherente de la información.

2.3.- Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados.

Dirección Científica

- Iniciando la gestión en el año 2020, el principal logro fue el Direccionamiento, organización y respuesta a la Pandemia por COVID-19 a nivel de Red Samaritana; la estructuración y puesta en funcionamiento de Comité COVID liderado por la Gerencia el cual sirvió para orientar las acciones en cada una de las fases de la pandemia.
- Se realizó el alistamiento, organización y respuesta del Servicio de Urgencias para la atención de pacientes respiratorios, resaltando cero casos de infección cruzada, durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Se implementó y sistematizó la revista administrativa y de gestión clínica servicio de urgencias en Almera Código 05GUR27-V1 - ID 333 logrando el mejoramiento de tiempos de atención general y especializada, prevención de eventos adversos y estancias prolongadas injustificadas aunado a los acuerdos de servicio suscritos con las Especialidades Médicas.
- Mantenimiento de la institución como IPS Acreditada en Salud.
- La Certificación ISO 14001 Gestión medioambiental, año 2023.
- La obtención del reconocimiento de Responsabilidad social empresarial otorgada por Fenalco (año 2023).
- Acreditación como Hospital Universitario, Certificación como Hospital Universitario, otorgado por CONACES (ministerio de Educación, Ministerio de Salud) en el año 2021 y mantenimiento de la misma.
- Certificación bajo la norma ISO 9001: Cuidado Intensivo e Intermedio Adulto; Cuidado Intensivo e Intermedio Neonatal, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Urgencias.
- La Certificación como Institución amiga de la mujer y la infancia con enfoque integral por parte de la SSC, en el año 2021. La obtención de la clasificación como mejores hospitales dada por la revista News week Ranking durante cuatro años consecutivos (2021-2024), ocupando en Colombia el puesto No.12, siendo el primer hospital público en Bogotá y Cundinamarca.
- **Servicio de Neurocirugía**, Centro de alta calidad en Trauma raquimedular: Hasta la fecha el servicio de neurocirugía ha atendido 2515 pacientes, de los cuales 634 tenían algún tipo de trauma, incluyendo trauma raquimedular. La institución se ha convertido en el centro de referencia no solo de Cundinamarca sino de otros departamentos. Se realizó en el año 2021 el Congreso Internacional de Neurocirugía con la participación de médicos especialistas de más de 100 países. Actualmente se cuenta con 34 camas de Hospitalización de Neurocirugía, 21 camas de cuidado intensivo, 9 Camas de Cuidado Intermedio. En los últimos 4 años han rotado 14 médicos residentes. Como proyecto se encuentra la adecuación del área para Centro de entrenamiento en cirugía y anatomía en cadáveres para Colombia y Latinoamérica. Es importante la alta producción de proyectos de investigación que suman más de 72 entre publicaciones, poster, conferencias en congresos y artículos publicados.
- Liderazgo y construcción conjunta de la Ruta materno perinatal Red Samaritana, de las sedes HUS, HRZ y UFZ.
- Implementación de nuevos servicios de neuro resonancia, Resonancia Magnética con Tractografía, Resonancia funcional de cerebro, espectroscopia.
- Implementación de la oferta de TAVI, Score de calcio y TAC de corazón.
- El INVIMA en octubre del año 2023, se reitera el cumplimiento como Banco de Sangre categoría A.
- El **Hospital Universitario de la Samaritana** a pesar de las dificultades por la Pandemia por COVID-19, continuó siendo el proveedor de hemocomponentes de 13 Hospitales del departamento de Cundinamarca y algunas clínicas (2) privadas de Chía y Bogotá.
- La institución mantuvo la Certificación de Buenas prácticas de producción de aire medicinal (INVIMA), en HUS Bogotá y se obtuvo por primera vez esta certificación en el año 2023 en la sede Hospital Regional de Zipaquirá.
- El CIHUS cierra 2023 con 100 trabajos de investigación activos y registra 46 productos de investigación divulgados en 2023, correspondiente a 13 artículos, 19 posters, 7 trabajos de grado, 6 ponencias y 1 multimedia.

20

- Grupos Relacionados de Diagnóstico (GRD). El Hospital Universitario de la Samaritana inició para el año 2022 (mayo) el proceso de implementación de los grupos relacionados por el diagnóstico GRD con el fin de fortalecer la identificación y gestión de los riesgos clínicos individuales, riesgos poblacionales, entre otros; articulados con los programas de promoción y prevención establecidos y las RUTAS implementadas que permita gestionar la efectividad clínica de los procesos asistenciales.
- Construcción y validación del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD), principal insumo para la implementación de esta herramienta para análisis de la gestión clínico asistencia para la obtención de los Grupos Relacionados de Diagnóstico. En el (Anexo No. 5) Informe del avance en la implementación de GRD.
- Se realizó intervención extrainstitucional en la Red de hospitales de II nivel de Cundinamarca priorizados, para fortalecer la atención oportuna y gestión clínica de los pacientes en el Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá, mediante visitas de campo, capacitaciones específicas, protocolos o procedimientos de traslados pertinentes y seguros. Se fortaleció el proceso de referencia relacionado con la Ruta de Ataque Cerebro Vascular como hospital de Alta Complejidad de Cundinamarca y el de la Ruta Atención Materno Perinatal siendo hospital padrino de la estrategia de desaceleración de la mortalidad materna y perinatal. Se creó el Comité de Referencia y contrareferencia, traslado interno – Resolución 320 del 20 23 con fecha 26 Junio 2023 para ser implementado en el II Semestre de la vigencia 2023.
- Se unificó el proceso de referencia y contrareferencia de manera operativa y documental de la red samaritana (HUS Bogotá, Hospital Regional Zipaquirá).
- Elaboración e Implementación del Modelo de Práctica de Enfermería "Liderazgo en cuidado compasivo y seguro" : desde el 2023 se ha venido desarrollando la construcción de los indicadores del modelo. En el año 2023 se priorizo el cuidado compasivo, con el fin de apoyar la Política de Humanización del servicio establecida por la institución.
- Año tras año se ha realizado el Coloquio de Investigación de enfermería y el Simposio anual de Enfermería llegando este último al XIII en el 2023.
- Telemedicina. Durante los últimos 4 años se fortaleció el componente de tele consulta, mediante la habilitación como centro de referencia el 100% de las especialidades y subespecialidades medicas ofertadas por la institución. A finales del año 2020 se realizó una encuesta a las ESEs del departamento de Cundinamarca con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre el hardware, software, equipos médicos para telemedicina y el interés de contratar con nuestra institución. En el año 2022 se revisó la tarifa de tele consulta y se ajustó conforme a los costos institucionales. Pasar de prestar servicios en Modalidad Telemedicina en once (11) especialidades en el año 2020 a prestar en el año 2023, servicios en veinticuatro 26 disciplinas, divididas en veintiséis (24) especialidades y sub-especialidades médicas y 2 profesionales (psicología y nutrición). La producción incremento teniendo como base año 2019 (44), año 2020 (208), año 2021 (1120), año 2022 (814), año 2023 (3390). Las especialidades más demandadas en el año 2023 fueron: Medicina interna, ortopedia, dermatología, neurología, oftalmología, otorrino, cirugía general, urología, ginecoobstetricia; para el año 2022: Neurología, medicina interna, otorrino y para el año 2021: Medicina interna, urología, ortopedia, dermatología, neurología.
- Fortalecimiento de espacios humanizados: desde el año 2020 hasta la fecha es muy importante los avances en espacios humanizados en cuanto a la hotelería de la institución, mejora en los ambientes de todas las tres sedes, logrando mejorar espacios cálidos y acogedores (Uso de imágenes de la naturaleza, colores trabajados bajo cromoterapia como en UCI Piso 4, Imágenes Diagnósticas, Fisioterapia, Tercero y Cuarto Piso sur de Hospitalización, Sala de Partos, Sala de Paz, entre otros). De igual forma las Salas de Bienvenida (antes llamadas Salas de Espera), las cuales se les dieron nombres con palabras de motivación positivas y humanizantes articulados con la Política y estrategias definidas en el Programa de Humanización que se lidera desde la Dirección de Atención al Usuario (Sala de la Alegría, Sala del Corazón, Sala del Optimismo; Sala de la Empatía, Sala de la Ilusión, Sala de la Gratitud, Sala de los Sueños, Sala de la Cordialidad, Sala de la Armonía), salas que cuentan con sofás de colores alegres como verde, naranja, azul, fucsia, con una percepción de modernización, a pesar de que el Edificio Asistencial es Patrimonio Cultural y Arquitectónico. Coyuntural con lo anterior se modernizaron para

colaboradores terrazas para bienestar con mesas, sillas y sombrillas, algunos dispensadores de agua caliente y fría, plantas ornamentales también se les dio un nombre armónico y emotivo. Terraza del Cielo y Terraza de la Amista. Modernización del mobiliario de habitaciones, consultorios, salas de bienvenida y áreas de descanso del cliente interno, con el fin de brindar comodidad y bienestar tanto a los pacientes, familiares, colaboradores y visitantes en general.

- Se fortaleció la intervención a grupos poblacionales con enfoque diferencial (Etnias, Rrom, migrantes, afro colombianos diversidad sexual y Discapacidad) en los servicios de Consulta externa, Hospitalización y Urgencias (enfoque poblacional, diferencial y de género).

Los avances realizados a corte de diciembre de 2023:

Indicadores:

Se cuenta con 52 indicadores de la ruta materna, publicados en el Sistema de Información Almera que son alimentados de manera mensual y analizados de forma trimestral; lo que ha facilitado la toma de decisiones y mejora de los procesos; entre ellos se menciona:

- Proporción de endometritis post parto vaginal: para el año 2022 el resultado fue de 0 (cero), resultado similar al periodo del 2021 que fue de 0.2, demostrando una adecuada adherencia a las políticas, programas y lineamientos de control de infecciones asociadas al control de la salud tanto nacionales como institucionales en concordancia con la implementación de la ruta materna perinatal.
- Tasa de mortalidad materna: para el año 2022 no se presentaron mortalidades maternas evidenciando una mejoría con respecto a las vigencias anteriores; 2021 (N:2), 2020 (N:4), 2019 (N:1) resultado debido a el manejo oportuno y pertinente de las patologías y la adherencia a las guías de práctica clínica en el marco de la implementación de la ruta materno perinatal.
- Porcentaje de maternas con analgesia obstétrica en el trabajo de parto: para el 2022 se aplicó analgesia obstétrica al 59,1% paciente en trabajo de partos resultado similar al año 2021 (55%), año 2021 (52%); se continúa trabajando en el ofrecimiento y la aplicación de analgesia obstétrica en concordancia con las políticas, programas y líneas estratégicas institucionales de humanización.
- Porcentaje de complicaciones obstétricas: con un resultado de 2.2% en el 2022 dato que se encuentra en la meta institucional (menor de 3.0%), presento una disminución positiva respecto al año 2021, cuando se presentaron 4.1%, resultado relacionado con la implementación de la ruta de atención materno perinatal y las guías de práctica clínica que han permitido identificar y gestionar adecuadamente el riesgo clínico y poblacional de las maternas de alto riesgo que atendemos en la institución.
- Cero en mortalidad materna en el año 2022.
- Actualización, estandarización de Guías, manuales, procedimientos, protocolos de Ruta materno perinatal.
- Implementación de la estrategia traslados internos en Red Samaritana lo que significó el fortalecimiento de la Ruta materna perinatal: realizando 80 traslados en el año 2022 entre nuestras sedes dando continuidad e integralidad de la atención a la población gestante, conforme a la validación de las EPS que permiten este tipo de traslado para que las gestantes puedan transitar en nuestras sedes de manera oportuna.
- En el año 2022 se atendieron 2.606 partos en la Red Samaritana con una participación de Bogotá 19% (484), Hospital Regional de Zipaquirá 32% (839),
- Unidad Funcional de Zipaquirá 49% (1283), con un cremento del 2% respecto al año 2021 a expensas de la sede Hospital Regional de Zipaquirá. La disminución en otras sedes se puede atribuir a diferentes factores: campañas masivas en planificación familiar, planificación post eventos obstétrico intrahospitalarios, interrupción voluntaria del embarazo (IVE). La proporción por cesárea fue del 63%; en la sede de Bogotá fue del 45% asociado al nivel de complejidad de las gestantes.
- Certificación en Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia con enfoque integral en diciembre del 2021 y mantenimiento de la certificación en el año 2022.
- En Historia clínica: Identificación y gestión del riesgo clínico individual al ingreso a los servicios de internación, cuidado intensivo, cuidado intermedio adulto y neonatal;

22

- Identificación y gestión del riesgo de suicidio en paciente obstétrica, diseño e implementación de historia clínica preconcepcional, actualización de la historia clínica para el ingreso a la atención del parto.
- Se construyó en el año 2021 el curso de preparación para la paternidad y maternidad responsable, que consta de 8 módulos, el cual se ha mantenido y fortalecido en las sedes Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud de Cogua, Puesto de Salud San Cayetano.
- Se cuenta con el curso educativo en emergencia obstétrica ruta materno perinatal el cual está conformado por 4 módulos (Hemorragia obstétrica, sepsis obstétrica, enfermedad tromboembólica y trastornos hipertensiva).
- Se construyó un instrumento estadístico de recolección de datos para evaluación de la ruta materno perinatal; el cual es alimentado de forma diaria.
- Se implementó educación en derechos sexuales y reproductivo, asesoría en anticoncepción, para los pacientes en consulta externa en el año 2022
- Implementación de la consulta del recién dentro en los primeros 5 días post parto conjuntamente con el control post parto de la gestante para la atención binomio madre-hijo.
- Se establecieron estrategias con las EPS para garantizar la aplicación de los métodos anticonceptivos: implante subdérmico y dispositivo intrauterino
- Implementación del traje anti choque en la atención de la hemorragia obstétrica
- Adquisición de dinoprostona en óvulo vaginales para la inducción del trabajo de parto
- Simulacros de código rojo de manera periódica
- Capacitación continua en la ruta materno perinatal con los residentes de ginecología y obstetricia.
- Tele consulta realizada por 2 ginecólogos desde HUS Sede Bogotá.
- Formación de residentes de Ginecoobstetricia.
- Desarrollo de proyectos de investigación Grupo Gyneucus con publicaciones indexadas.

23

En el año 2023:

- Adecuación del área de TPR en HUS Bogotá con el fin de fortalecer el parto humanizado.
- Puesta en funcionamiento la Unidad de Cuidado Intermedio exclusivo para paciente obstétrica, en HUS Bogotá en septiembre del año 2023.
- En el año 2023 la Red Samaritana fortaleció el trabajo mancomunado con todas sus sedes, en el marco de la estrategia Hospital Padrino - Plan de aceleración
- El Resultado del Indicador de Proporción de Satisfacción del Usuario Semestral (experiencia global en la prestación del servicio en el HUS), según Resolución 0256/2016 entre el 2020 a 2023 se mantuvo una percepción muy positiva entre Muy buena y Buena en un 98%.
- El Resultado del Indicador de Proporción de Lealtad del Usuario hacia el HUS inicialmente en el 2017 fue de 85% y en el 2020 a 2023 del 98%, fue muy alta, el cual se fundamenta en las intervenciones y acciones implementadas desde la Dirección y las demás dependencias asistenciales y administrativas del HUS.
- El resultado de la Tasa de Satisfacción Global fue muy alta en los 4 últimos años, entre el 97,7% al 98,6%.
- Se continuó con el Fortalecimiento en la Atención humanizada a nuestros usuarios a través de la apropiación de la Política de Humanización y la ejecución anual del Programa de Humanización el cual tiene reconocimiento extrainstitucional y ha sido motivo de conocimiento como experiencia exitosa para otras instituciones de salud al igual que la gestión del SIAU.
- Se ha venido implementando y fortaleciendo la Política pública de Participación social. durante las vigencias 2020 a 2023, se elaboró y ejecuto el Plan de Acción con la participación de los Líderes pertinentes y la Asociación de Usuarios del HUS.

Dirección Administrativa

Teniendo en cuenta que desde el proceso de Ingeniería Hospitalaria se aporta con la modernización de la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios humanizados y seguros se hace entrega de **Anexo No. 6 "Registro fotográfico obras publicas 2020 – 2024"** siendo un consolidado en presentación en PDF, el cual consta de 26 diapositivas y que se anexa a la presente.

Dentro de estas obras se resaltan las siguientes:

- **Adecuación del acceso principal del edificio asistencial**, el cual genero un gran impacto para todos en general, dado que además de mejorar el aspecto y los recorridos internos en el primer piso, ayudo a cumplir con los temas de asepsia y disminución a incidentes causados por desniveles y pisos averiados.
- **Adecuación del servicio de Patología**, renovando pisos, muros, techos y mesones con cumplimiento bajo la normatividad vigente de las resoluciones en salud 3100 de 2019 y 4445 de 1996. en cuanto a funcionamiento técnico del área, circulaciones, ergonomía, movilidad y asepsia
- **Hospitalización tercero sur**, verificando cumplimiento normativo en cuanto a áreas y ambientes, para mejorar la atención a los usuarios brindando comodidad con espacios agradables y funcionales.
- **Adecuación de puntos de facturación y puestos de trabajo**, por medio del cual se mejoraron las condiciones laborales de los empleados, teniendo en cuenta los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo y además, mejorando visualmente los puntos de atención al cliente externo.
- **Adecuación y mejoramiento de los vestieres para el personal de apoyo asistencial**, tales como enfermeras, camilleros y personal de vigilancia. Proyecto el cual buscó mejorar sus espacios de uso personal brindando unidades sanitarias y vestieres amplios, modernos y agradables, con lockers y muebles para su descanso y tranquilidad en el momento previo a ingresar a sus labores diarias y de pausas activas. Lo anterior muestra ambientes seguros y confortables al cliente interno.
- **Adecuación y mantenimiento del servicio de Imágenes Diagnósticas para instalación de un nuevo Tomógrafo** y en el IV trimestre de 2022 se realizaron remodelaciones de las áreas de sala de bienvenida de Imágenes Diagnosticas, área de recepción de pacientes y área de facturación logrando espacios más cálidos y confortantes tanto para los usuarios externos e internos.
- **Mantenimiento al piso de urgencias**, este piso, estaba con grietas y deteriorado, por lo tanto, no permitía el fácil movimiento de las sillas y el personal, además de tener mal aspecto sin cumplir los temas de asepsia, lo cual mejoro después de la intervención realizada.
- **Traslado y adecuación del descanso médico y área de urgencias en sala de partos tercer piso**, generando un espacio para observación de urgencias en ese servicio, lo que genera una mejor transición del paciente y adecuada ubicación en el proceso de observación garantizando la atención oportuna en el servicio al usuario.
- **Adecuación y cambio de techo servicio de Cirugía Plástica**. Dado que por su estado generaba peligro al área y además en el tema de asepsia no estaba cumpliendo, por lo tanto, se cambió el cielo raso y se aplicó pintura de alta asepsia dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- **Impermeabilización de las terrazas del edificio asistencial**. Además de tener filtraciones que afectan a los servicios que se encuentran en la parte inferior de las mismas, los acabados estaban deteriorados y con grietas generando peligro para la circulación de los transeúntes, por lo tanto, se cambió el material de los acabados y se generó un espacio agradable con iluminación y ambientación.
- **Cambio del piso en el servicio del lactario**, que por sus condiciones técnicas de acabados y asépticas no cumplían con los requerimientos normativos, por lo tanto, fue necesario cambiar el tipo de material del acabado que tenía anteriormente.
- **Cambio de cárcamos en el servicio de Alimentación**, dado que, por temas de asepsia, los anteriores no cumplía, generando oxido e inseguridad en lo que corresponde a control de vectores, malos olores y asepsia en general.

24

- **Reubicación de la zona de almacenamiento de residuos temporales**, dando cumplimiento a la normatividad que aplica el Decreto 2676 de 2000, para el manejo de los mismos evitando circulaciones cruzadas y problemas en la recolección de residuos.
- **Adecuación de Unidad de Cuidados Intensivos –UCI cuarto piso**, impactando de forma positiva con el confort del paciente con sonorización y cromoterapia dentro del servicio.
- **Mejoramiento de Sala de Paz** a través de la modernización de espacios brindando privacidad y calidad a familiares de pacientes fallecidos.
- **Adecuación del servicio de urología** contando con espacios apropiados para la atención al paciente y pensando en espacios cómodos y cálidos.
- **Cambio de la cubierta del edificio asistencial, urología, ortopedia y acceso principal** para dar cumplimiento a la ley 1968 de 2019, la cual regula el uso del asbesto cemento.
- **Ejecución del convenio 927 de 2020**, mediante la contratación de la obra y la interventoría para el reforzamiento estructural del edificio asistencial torre urgencias.
- **Laboratorio clínico**. Adecuaciones físicas en el área de toma de muestras pediátricas garantizando la privacidad, comodidad y seguridad del paciente, de igual manera se realizó la adecuación de la sala de espera y recepción.
- **Gestión de docencia, innovación y gestión del conocimiento**. Adecuaciones locativas para mejoramiento de áreas de bienestar: biblioteca, áreas de descanso con dotación, salones de conferencias, lockers, áreas con puestos de trabajo y acceso a internet.

Renovación tecnológica:

- **Laboratorio clínico**. Cambio de equipo de Inmunoquímica por renovación tecnológica; Renovación de neveras y congeladores; microscopios en las áreas de hematología, microscopia y microbiología en HUS Bogotá; Implementación de telemetría. En todas las sedes se renovó los equipos: analizadores de hematología, Inmunoquímica y Uroanálisis.
- Se efectuó la renovación de tecnología en el área de Química, se cambió el analizador DXC 800 de Beckham Coulter por el AU700 de Beckham Coulter. Equipos en tránsito rápido.
- **Imágenes diagnósticas**. Adquisición de 2 equipos digitales de RX convencional portátil Marca AGFA los cuales fueron entregados a la institución (diciembre de 2020). Adquisición de 3 equipos de ultrasonido, marca Mindray con tecnología de disco solido lo cual permite su transporte a las diferentes áreas de internación y urgencias para el apoyo de procedimientos intervencionistas, ultrasonografía e intervencionismo de seno y requerimientos de ecografía portátil. Adquisición de Tomógrafo Axial computarizado con mejor tecnología que el anterior. Renovación de protección plomada con 22 juegos para la protección del personal expuesto directamente a radiaciones ionizantes.
- **Patología**. Armonización del sistema PATCORE con el sistema de información Dinámica Gerencial. Articulación entre los servicios de patología entre sede HUS Bogotá y sede Hospital Regional de Zipaquirá.
- **Gestión de servicios quirúrgicos**. Cambio de autoclaves de vapor en central de esterilización y adecuaciones del área del lavado de instrumental. Mejoramiento de la tecnología al adquirir una autoclave de baja temperatura (Sterrad100NX)
- **Banco de sangre**. En el año 2021 con el fin de fortalecer el apoyo logístico del banco de sangre se realizó la adquisición de un Camión doble cabina que permite optimizar el cargue y desplazamiento de los equipos y personal para la ejecución de las campañas de donación en los diferentes municipios de Cundinamarca.

25

Oficina Jurídica

Gestión investigaciones administrativas

Durante el cuatrienio se presentó un aumento en los procesos administrativos sancionatorios, que en su mayoría se motivaron en irregularidades en la prestación de servicio médico, y aunque, no de manera significativa incumplimientos normativos. Por lo anterior, y debido a que el mayor porcentaje de quejas se deben a las irregularidades en la prestación de servicio médico, durante este cuatrienio se han realizado diferentes capacitaciones a funcionarios, y en específico al personal médico en temas relacionados con consentimiento informado. Es de mencionarse, que el aumento de los procesos sancionatorios obedeció a que el 2020 se empezó a asumir la defensa judicial del Hospital Regional de Zipaquirá, y de las problemáticas que genera la pandemia del COVID 19.

Gestión Jurídica- Defensa Judicial

En la constante gestión de la Oficina Asesora Jurídica en la interposición de demandas que buscan la reclamación judicial de los derechos del Hospital ante instancias judiciales; se destaca un ahorro patrimonial de 1'340.345.732 representada en los fallos definitivos proferidos por las instancias judiciales, durante la vigencia 2021 a 2024, que se relacionan a continuación:

- Durante la vigencia 2020 la entidad fue absuelta en el proceso de reparación directa tramitada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$8.419.175 M/cte.
- Durante la vigencia 2022 la entidad fue absuelta en el proceso de reparación directa tramitada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$351.558.900 M/cte.
- Durante la vigencia 2023 la entidad fue absuelta en los siguientes procesos judiciales:
- Reparación directa tramitada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$831.893.938 M/cte.
- Reparación directa tramitada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$8.419.175 M/cte.
- Reparación directa tramitada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$64.435.000 M/cte.
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho tramitada ante lo contencioso administrativo, que represento un ahorro patrimonial de \$67.476.399M/cte.
- Ordinario laboral del tramitada ante la jurisdicción ordinaria, que represento un ahorro patrimonial de \$16.562.320/cte.
- Desde Supervisión de los contratos suscritos con Coltempora S.A, se radicó a la Oficina Asesora Jurídica del Hospital, doce (12) documentos – cada uno por contrato incumplido- que contienen la descripción, argumentación y solicitud para declaratoria del incumplimiento proceso y/o ejecución de las acciones legales necesarias por la materialización del incumplimiento de algunas de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, una vez recibidos los informes técnicos de presunto incumplimiento por parte de la Subdirectora de Personal del Hospital, en su condición de supervisora de los contratos celebrados con la temporal., se procedió de manera inmediata por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a recaudar los elementos probatorios requeridos a fin de presentar demanda ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, derecho de acción que se ejercita en procura de obtener en sede judicial la declaratoria de incumplimiento de los contratos suscritos con la temporal que viene de mencionarse, el siniestro de incumplimiento (contingencia cubierta por los amparos de calidad, cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista, estipulados en la Garantía Única de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales, contenidos en las pólizas de seguro que para el efecto otorgó la compañía Seguros del Estado SA.), el pago a título de indemnización de los perjuicios materiales causados, la liquidación judicial de los contratos y otras restituciones.

26

Gestión cobro de cartera

- En el año 2022 de acuerdo a invitación realizada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca se llevaron a cabo mesas de trabajo donde convocaron las principales entidades del régimen subsidiado y contributivo a fin de avanzar en depuración de cartera como conciliación de glosas; en estas mesas, se suscribió acuerdo de pago con la EPS Coosalud por un valor de \$742 millones para el 15 de diciembre de 2022, la cual fue cancelada. Con la Secretaria de Salud de Cundinamarca en el mes de noviembre se suscribió acuerdo por valor de \$355 millones.
- En el año 2023 se celebraron acuerdos de pago ante la función de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud de pago con: 1) Caja de Compensación Familiar CAJACOPI Atlántico por un valor de \$671.691.037 monto que será pagado a 20 cuotas, iniciando desde el mes de febrero de 2024, 2) Mallamas EPS por un valor de 132.771.848 que ya fueron pagados, y 3) Asmet Salud EPS S.A.S por un valor de \$181.710.944 monto ya fue cancelado.
- Se pactó acuerdo de pago por la cifra de \$6.311.254.476 con Capresoca. El área de cartera en los cruces realizados informa que la Entidad había incumplido con la primera cuota que vencía el 31 de diciembre del 2021, pero dicha situación fue subsanada en su totalidad en el mes de marzo del 2022, cumpliendo de manera satisfactoria el acuerdo de pago. El 28 de diciembre de 2022 la entidad cumplió con el pago por un monto de \$ 1.264.788.330 de la segunda cuota que vencía el 30 de diciembre de 2022. La siguiente cuota vencía el 29 de diciembre de 2023 por valor de \$1.262.250.895, sin embargo, de conformidad con la información brindada por el Área de Cartera se informa que en el cierre a 31 de diciembre de 2023 quedó pendiente de la Conciliación ante la Superintendencia Nacional de Salud de con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2018, saldo de la cuota para ser pagada en el 2023 el valor de \$297.609.372; y en las Mesas de Trabajo convocadas por la Secretaria de Salud de Cundinamarca el 20 de Noviembre de 2023 se firmó Acuerdo de Pago para el día 27 de Diciembre de 2023 por valor de \$ 247.652.1111, el cual ya fue pagado en su totalidad.

27

La E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana como institución objeto de investigaciones administrativas por parte de las Secretarías de Salud de Cundinamarca y Bogotá y demandas contencioso administrativas generadas por el curso de los negocios propios del Hospital, diseñó e implementó una Política de Prevención de Daño Antijurídico en el año 2017, la cual se viene desarrollando desde el año 2018, con el objetivo de mitigar o prevenir la ocurrencia de cualquier posible situación interna o externa que pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que acarreen costos de carácter monetario, humanos y técnicos para la entidad. Para la ejecución de la política en el año 2018, se dispuso que se realizaría un seguimiento a los resultados para el año 2019, 2020 y hasta el 2023 o más de acuerdo al tiempo de los fallos, de modo que se cumplan las etapas propuestas en el manual de elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico previsto por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. Actualmente, la política está adoptada mediante Resolución 329 de 2019 y mediante documento 01GJ02-V2 se expidió el programa de la política, cuyo cronograma está diseñado para ser ejecutado hasta marzo de 2024. En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica debe evaluar el desarrollo de la política a fin de comprobar los resultados e institucionalizar las nuevas medidas, o prorrogar la ejecución de la política.

3.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

Dirección Financiera

Tabla No. 12

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	mar-24
CAJA GENERAL	\$7.689.960	\$53.632.835	\$46.081.395	\$59.675.140	91.894.407
CUENTAS CORRIENTES	\$3.368.135.684	\$3.538.776.267	\$743.248.819	\$295.829.178	122.818.166
CUENTAS DE AHORROS	\$20.564.128.233	\$33.394.796.530	\$29.165.785.064	\$8.751.251.470	13.577.813.685
EFFECTIVO DE USO	\$26.238.953.774	\$0	\$0	\$0	0

RESTRINGIDO					
FONDOS EN TRANSITO	\$0	\$0	\$0	\$4.527.525.368	0
TOTAL RECURSOS TESORERIA	\$50.178.907.650	\$36.987.205.632	\$29.955.115.278	\$13.634.281.156	13.792.526.259

Comparativo Recursos disponibles efectivo y equivalente al efectivo (cifras en pesos) Fuente Dinámica Gerencial DGH

Como se observa en las vigencias 2022 y 2023 se presenta una disminución en el saldo de las cuentas corrientes en un 60% y en las cuentas de Ahorros en un 70%, producto de las transacciones efectuadas en los últimos días para el pago de las obligaciones adquiridas por la ESE Hospital Universitario de la Samaritana tanto de recursos asignados por los diferentes convenios como los recursos de la institución, donde en vigencia 2022 a pesar del incremento en ventas la reducción del efectivo es causada por los procesos liquidatorios en que entraron varias EPS.

Al cierre de la vigencia 2023 dando cumplimiento al régimen normativo de la Contaduría General de la Nación se reconocieron los giros de los recursos que no quedaron aplicados en los extractos bancarios con corte a Diciembre de 2023 por un valor de \$4.528 millones.

Para el I trimestre de la vigencia 2024 el efectivo y equivalentes a efectivo cierra con una suma que asciende a \$13.792 millones distribuidos de la siguiente manera 91,8 millones correspondiente a efectivo de caja, por concepto de convenios y estampilla la suma de \$11.425 millones y por recursos propios por \$2.273 millones

A continuación se relaciona el valor recaudado por la cartera correspondiente a prestación de servicios de salud en las respectivas vigencias

Tabla No. 13

CONCEPTO	mar-20	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Marzo 31 de 2024
Recaudo Vigencia actual	7.706.023.840	74.753.538.158	114.765.314.118	94.162.616.439	121.406.487.736	5.421.216.761
Recaudo vigencias anteriores	27.145.043.888	67.864.369.902	65.038.932.843	68.532.754.999	72.872.594.880	53.973.476.836
Total	34.851.067.728	142.617.908.060	179.804.246.961	162.695.371.438	194.279.082.616	59.394.693.597

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior el recaudo presentó un crecimiento en la vigencia 2021, producto de la activación de algunos servicios que habían presentado cierre producto de la pandemia y donde se reactivaron los acercamientos con las EPS, en vigencia 2022 presentó una disminución frente a la vigencia 2021 por recuperación de la cartera vigencia actual dado al proceso liquidatorio en que entro nuestro principal cliente y deudor EPS Convida, hoy en liquidación a partir del mes de septiembre del 2022, dejando de percibir recursos en el IV trimestre del 2022 aproximadamente en unos \$40.000.000.000 de acuerdo a los acercamientos y mesas de trabajo frente a la cartera adeudada. Para la vigencia 2023 nuevamente la ESE se vio afectada al entrar en proceso liquidatorio la EPS ECOOPSOS representando para la ESE el 9% de la cartera en ese momento, sin embargo con las nuevas tarifas pactadas con las EPS que asumieron los usuarios de Convida, la ESE pudo incrementar sus ventas en vigencia 2023 mejorando la recuperación de cartera; no obstante en el mes de septiembre del 2023 la EPS Famisanar entra en medida especial de acuerdo a resolución emitida por la Superintendencia Nacional de salud, disminuyendo el flujo de recursos de la EPS a la ESE, cerrando con un incremento en el recaudo frente a la vigencia 2022 del 19%.

Para el I trimestre del 2024 el recaudo presentó un incremento del 10% frente al obtenido en el IV trimestre del 2023 dado a los acercamientos obtenidos con las EPS Famisanar y Capresoca para mejorar el flujo de efectivo de dichas entidades como el avance en la depuración y liquidación de contratos con EPS Capresoca.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Tabla No. 14

Propiedad planta y equipo E.S.E HUS vigencias 2020 a marzo 31 del 2024

Cuenta	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24
Terrenos	13.825.366.020	13.825.366.020	13.825.366.020	13.825.366.020	
Edificaciones	26.573.611.022	30.404.163.974	34.078.596.125	34.973.315.510	
Planta, ductos y túneles	4.884.963.382	7.734.943.723	8.115.340.076	8.676.267.281	
Redes, líneas y cables	1.890.392.556	1.892.748.756	1.892.748.756	2.616.120.165	
Maquinaria y equipo	6.728.252.528	8.644.587.578	8.817.156.443	9.589.510.902	
Equipo médico y científico	66.941.870.135	75.658.401.984	88.198.376.817	95.258.885.410	
Muebles y enseres y equipo de oficina	3.447.657.816	4.092.108.709	5.159.149.059	5.793.648.777	
Equipo comunicación computación	8.030.998.677	8.623.976.877	10.047.008.553	14.040.578.549	
Equipo de transporte	1.957.106.284	1.957.106.284	1.957.106.284	1.957.106.284	
Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	7.056.523.000	8.246.946.951	9.227.825.174	9.656.861.606	
Total	141.336.741.420	161.080.350.856	181.318.673.307	196.387.660.504	
(-) Depreciación Acumulada	-33.104.000.782	-42.485.904.469	-54.560.439.343	-66.405.885.855	
Valor Neto de la Propiedad Planta y Equipo	108.232.740.638	118.594.446.387	126.758.233.964	129.981.774.649	0

La Propiedad Planta y Equipo en la presente vigencia presenta un aumento del 2,54% equivalente a \$3.224 millones de pesos. El aumento de forma general se justifica por la renovación de tecnologías especialmente en el equipo médico y científico, muebles, enseres, bienes de hotelería y mejoras en las edificaciones de la institución.

Terrenos

No presenta diferencias entre los períodos Diciembre del 2020 al 2023.

Edificaciones

La variación absoluta del cuarto trimestre 2022-2023 de \$895 millones, corresponde a las adecuaciones realizadas en las edificaciones del Hospital como son: gastroenterología, muro perimetral del parqueadero, docencia e investigación, cubierta del comedor, impermeabilización de terrazas, objeciones, salas de parto, recuperación, entre otros.

Plantas ductos y túneles

Para el periodo 2022-2023 se presenta un aumento en la variación de \$561 millones debido a la renovación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual tanto en el Hospital Regional como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y del sistema generador de aire medicinal en la sede Bogotá.

Redes líneas y cables

Presenta un aumento de \$723 millones debido a la renovación de la red de gases medicinales tanto en la sede Bogotá como en el Hospital Regional de Zipaquirá.

Maquinaria y equipo

Este grupo está compuesto por los rubros de equipo de música, herramientas y accesorios y maquinaria y equipo como tal.

Comparativo 2023-2022. La variación es de \$772 millones de pesos que se presenta principalmente por el mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos de ventilación y aires acondicionados en las tres sedes y el sistema de enfriamiento chiller de la sede Bogotá.

Equipo médico y científico

La variación absoluta que se presenta en las vigencias 2023-2022 (\$7.061 millones) obedece a dos factores fundamentales: el primero obedece a las adquisiciones de equipos con el fin de actualizar la tecnología biomédica de la institución en sus tres sedes, destacando el ingreso de incubadoras, máquinas de anestesia, monitores y un ecógrafo para la sede Bogotá y ventiladores neonatales y adultos en el Hospital Regional de

Zipaquirá. El segundo factor se debe a los mantenimientos correctivos y preventivos de alto costo en los equipos médicos de la institución en sus tres sedes, cumpliendo con el presupuesto proyectado para este fin.

Muebles y enseres y equipo de oficina

La variación absoluta del año del 2023 comparado con el año 2022, presenta un aumento de \$634 millones de pesos a consecuencia de las adquisiciones realizadas durante este periodo de toda clase de mobiliario para uso de la institución en cada una de las distintas áreas. Se destaca la compra de sillas ergonómicas, tándem, puestos de trabajo, escritorios, gabinetes aéreos y divisiones de oficina, así como la renovación mobiliaria de algunas áreas administrativas como educación médica, mercadeo y contratos, objeciones, áreas comunes del edificio asistencial y del área administrativa del Hospital Regional de Zipaquirá.

Equipo de comunicación y computación.

Analizando el cuarto trimestre del 2023 comparado con su homólogo de la vigencia 2022, nos hallamos ante una variación absoluta positiva (aumentó) en \$3.994 millones de pesos cuya principal causa es que en el mes de Mayo de 2023, se recibió una donación por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca donde se recibieron equipos para los cuartos técnicos de sistemas como son Firewall, Switch, Servidores y Balanceadores. De igual manera se adquirieron computadores de escritorio y portátiles para la renovación de hardware en las tres sedes.

Equipo de transporte

No se presenta variación para este rubro entre los años 2022 y 2023.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Tanto la variación absoluta (\$429 millones de pesos) como su relativa 4,65%, para el comparativo del cuarto trimestre del 2023 con el cuarto trimestre del 2022, se ve afectada por la adquisición de camas hospitalarias, camillas, mesas puente, mesas de noche, escalerillas, atriles y carros de transporte para los servicios hospitalarios de las tres sedes.

30

Almacén

Referente a los Inventarios, Propiedades, Planta y Equipos, activos intangibles por responsable vigencias 2023 – 2024; se ha realizado el inventario en su totalidad de las dependencias ubicadas en las sedes de Hospital Samaritana Bogotá con 287 áreas, tanto asistenciales como administrativas, y se realiza la respectiva asignación de los bienes del Hospital a cargo de los respectivos responsables por áreas

En archivo adjunto **Anexo No. 7 Reporte de Inventario de activos por responsable 2023 – 2024. PDF** se presenta el cuadro resumen que contiene la información de cada una de las dependencias verificadas, con la cantidad de elementos registrados, plaqueteados y clasificados.

Se anexan Actos administrativos de las bajas de activos fijos tangibles e intangibles realizados en la vigencia de 2023; para ese año se realizó bajas para Activos Tangibles con Resolución No. 455 de 2023 del 20 de Septiembre "Por medio de la cual se dan de baja algunos Activos Fijos, clasificados como bienes tangibles, de la Empresa Social del Estado – Hospital Universitario de La Samaritana". En la que de acuerdo al Comité de Inventarios No. 78 del 09 de Febrero de 2023, recomienda a la Gerencia dar de baja 696 bienes clasificados como bienes tangibles que se encuentran en la Unidad Bogotá y Unidad Funcional de Zipaquirá y así mitigar el riesgo ambiental.

La resolución que soporta la baja de activos fijos clasificados como intangibles para la vigencia 2023 para ese año se realizó bajas para Activos Intangibles con Resolución N° 456 de 2023 del 20 de Septiembre "Por medio de la cual se dan de baja algunos Activos Fijos, clasificados como bienes Intangibles, de la Empresa

Social del Estado – Hospital Universitario de la Samaritana". En la que de acuerdo al Comité de Inventarios No. 81 del 14 de Junio de 2023, recomienda a la Gerencia dar de baja 1.500 bienes clasificados como bienes intangibles que se encuentran en la Unidad Bogotá.

Para su respectiva verificación de la información se adjunta copia de las Resoluciones en la cual se detalla los elementos a dar de baja. Anexo No. 8 Resolución 455 activos fijos de baja y Anexo No. 9 Resolución 456 Intangibles PDF).

4.- PLANTA DE PERSONAL:

Informe sobre el comportamiento de la planta de personal, detallando los cargos de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Trabajadores Oficiales:

Tabla No. 15
Planta de personal actual

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA JURIDICA	HORAS
EMPLEADOS PÚBLICOS					
NIVEL DIRECTIVO					
1	GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	085	17	P. F	8
1	DIRECTOR DE HOSPITAL	065	15	LNR	8
1	DIRECTOR OPERATIVO	009	09P	LNR	8
3	DIRECTOR OPERATIVO	009	09	LNR	8
7	SUBDIRECTOR OPERATIVO	070	04P	LNR	8
13	SUBDIRECTOR OPERATIVO	070	04	LNR	8
1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	070	04P	LNR	8
27					
NIVEL ASESOR					
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	P. F	8
2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	LNR	8
3					
NIVEL PROFESIONAL					
1	LIDER DE PROYECTO	208	16P	LNR	8
1	LIDER DE PROYECTO	208	16	LNR	8
1	LIDER DE PROYECTO	208	16P	CA	8
1	LIDER DE PROYECTO	208	16	CA	8
2	LIDER DE PROYECTO	208	12P	LNR	8
2	LIDER DE PROYECTO	208	12	CA	8
3	LIDER DE PROYECTO	208	12P	CA	8
5	MÉDICO ESPECIALISTA	213	16P	CA	8
2	MÉDICO ESPECIALISTA	213	11	CA	6
1	MÉDICO ESPECIALISTA	213	11P	CA	6
3	MÉDICO ESPECIALISTA	213	16P	CA	4
5	MÉDICO ESPECIALISTA	213	16	CA	4
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	16P	CA	8
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	13	CA	8
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	06P	CA	8
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	06	CA	8
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06P	CA	8
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	CA	8
10	ENFERMERO	243	08P	CA	8
41	ENFERMERO	243	08	CA	8
4	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	08	P. F	8
2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	02	P. F	8
2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	02	P. F	8

31

2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10P	CA	8
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	CA	8
96					
NIVEL TECNICO					
1	TECNICO OPERATIVO	314	10P	CA	8
2	TECNICO OPERATIVO	314	09	CA	8
1	TECNICO OPERATIVO	314	08	CA	8
5	TECNICO OPERATIVO	314	06	CA	8
9	TECNICO AREA SALUD	323	09P	CA	8
5	TECNICO AREA SALUD	323	09	CA	8
1	TECNICO AREA SALUD	323	06	CA	8
3	TECNICO AREA SALUD	323	02	CA	8
27					
NIVEL ASISTENCIAL					
1	SECRETARIA EJECUTIVA	425	15	CA	8
13	SECRETARIA	440	06P	CA	8
19	SECRETARIA	440	06	CA	8
1	SECRETARIA	440	04	CA	8
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07P	CA	8
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05P	CA	8
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	CA	8
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04P	CA	8
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	CA	8
172	AUXILIAR AREA SALUD	412	13	CA	8
1	AUXILIAR AREA SALUD	412	04	CA	8
1	AUXILIAR AREA SALUD	412	03P	CA	8
2	AUXILIAR AREA SALUD	412	03	CA	8
3	AUXILIAR AREA SALUD	412	01	CA	8
223					
376					
CONTRATOS DE TRABAJO - TRABAJADORES OFICIALES					
1	TECNICO OPERATIVO		TO		8
1	TECNICO OPERATIVO		TO		8
3	TECNICO OPERATIVO		TO		8
6	OPERARIO DE MANTENIMIENTO		TO		8
8	AUXILIAR AREA SALUD		TO		8
30	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		TO		8
49					
425					

32

Tabla No. 16
Estado de provisión de planta de empleos a marzo 2024

PROVISIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Periodo Fijo	2	(1) Periodo Fijo -Gerente (1) Periodo Fijo - Jefe Oficina Asesora Control Interno
Periodo Fijo SSO	8	(2) Periodo Fijo SSO – Bacteriología (2) Periodo Fijo SSO – Enfermería (4) Periodo Fijo SSO – Medicina
Libre Nombramiento y Remoción	28	(28) Libre Nombramiento y Remoción
Comisión de Servicios	1	(1) Comisión de Servicios - Interno
En Provisionalidad	24	(24) Provisionales
Provisto en Encargo	5	(5) Carrera Administrativa
Inscritos	158	(158) Carrera Administrativa
No provisto*	150	(3) Libre Nombramiento y Remoción (147) Carrera Administrativa
SUBTOTAL	376	TOTAL EMPLEOS PÚBLICOS

Tabla No. 17

PROVISIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Trabajadores Oficiales	34	(34) Activos
	15	(15) Vacantes
SUBTOTAL	49	
TOTAL	425	TOTAL EMPLEOS PÚBLICOS Y OFICIALES

Tabla No. 18

Encargos otorgados a marzo 2024

DEPENDENCIA DE EMPLEO TTULAR	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL EMPLEO TITULAR	NOMENCLATURA DEL EMPLEO DEL ENCARGO	DEPENDENCIA ENCARGO
Dirección Atención al Usuario – Subdirección de Enfermería	13.872.903	CARLOS HARVEY JAIMES PABÓN	Enfermero, Código 243, Grado 08	Profesional Especializado, Código 222, Grado 13	Dirección Científica – Unidad Quirúrgica
Dirección Científica – Nutrición y Dietética	52.428.862	CARMEN YAMILE GÓMEZ RODRIGUEZ	Profesional Área Salud, Código 237, Grado 06	Líder de Proyecto, Código 208, Grado 12	Dirección Científica – Nutrición y Dietética
Dirección Atención al Usuario	52.319.321	CLERY LUZ TARAPUES SERNA	Enfermero, Código 243, Grado 08	Líder de Proyecto, Código 208, Grado 16	Dirección Financiera
Dirección Científica – Farmacia	1.073.677.278	JOSE ANTONIO PIÑEROS VARGAS	Auxiliar Área Salud, Código 412 Grado 03	Técnico Operativo, Código 314, Grado 06	Dirección Científica – Farmacia
Subdirección de Enfermería	51.970.709	Pérez Velásquez Luz Marina	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 12	Enfermero, Código 243, Grado 08	Subdirección de Enfermería

Tabla No. 19
Ingresos y Retiros

VIGENCIA	No. NOMBRAMIENTOS	No. RETIROS
2020	21	41
2021	11	28
2022	11	27
2023	11	33
2024	0	13
TOTAL	54	142

33

Razones de rotación: Los retiros en planta de personal se dan en su mayoría por el cumplimiento de requisitos de pensión de los funcionarios, por renuncia voluntaria y unos contados casos por fallecimiento, también por la culminación del periodo fijo de los profesionales de servicio social obligatorio.

Tabla No. 20
Modificaciones a planta:

VIGENCIA	MODIFICACIÓN A PLANTA DE PERSONAL
2020	No hubo modificación a planta de personal
2021	No hubo modificación a planta de personal
2022	No hubo modificación a planta de personal
2023	Se modificó el grado salarial del empleo Auxiliar Área Salud – Enfermería pasando de Grado 12 a Grado 13
2024	A la fecha no se ha realizado modificaciones a planta de personal

Manual de Funciones.

Se realizó durante el cuatrienio una modificación en relación al cargo de Jefe de oficina de Control Interno, se actualiza entonces el manual de Funciones según Acuerdo Número 018 de 2020, del 06 de agosto de 2020, "Por el cual se actualiza el Manual de Funciones y de Competencias Laborales, para el empleo de Jefe de Oficina código 115, grado 07 de la Oficina de Control Interno de los empleos públicos que conforman la Planta de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana". Esto se realizó con el fin de adaptar la ficha del empleo No. 058 de 23 de Diciembre de 2019, las competencias y requisitos específicos del cargo mencionado en el párrafo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 989 del 9 de Junio de 2020. Anexo copia escaneada del decreto mencionado. **Anexo No. 10.**

Reglamento Interno de Trabajo.

Anexo No. 11 Reglamento de trabajo según resolución Nro. 0393 del 27 de Noviembre de 2006, el cual se encuentra vigente a la fecha.

Anexo No. 12 Vacantes Planta.

5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución Vigencia 2024.

Dirección Científica

Gestión por procesos- Dirección Científica

Respecto a la gestión por procesos la institución contaba a junio del 2020 con 27 procesos, y en el año 2023 se realizó una revisión y actualización del mapa de procesos, pasando así a redefinir 21 procesos; de ellos la Dirección científica para la fecha señalada tenía a su cargo 8 procesos y al corte del 11 de marzo de 2024 seis (6) procesos los cuales a su vez contienen subprocesos, es decir, aunque el número de proceso se disminuye, estos contienen como subprocesos algunos de los cuales se contaban como proceso antes de la reestructuración del mapa de procesos. Es importante señalar que bajo esta administración, el ejercicio de revisión y actualización del mapa de procesos en el cual la Dirección Científica participo y lidero el área asistencial, se hace visible el proceso de "salud pública". La importancia de esta actualización fue el haber contemplado la operación de servicios de todas las sedes de la entidad: **Puesto de Salud San Cayetano, Centro de Salud de Cogua, Unidad Funcional de Zipaquirá, Hospital Regional de Zipaquirá, Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá.**

34

Participación en el Foro de experiencias exitosas organizada por la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, Barranquilla año 2023 por la selección de las tres propuestas presentadas por la institución: Implementación de la Ruta materna perinatal en el contexto ciudad región; Centro de excelencia en trauma raquimedular;

La construcción de más de 50 paquetes de servicios: Hemodiálisis; Diálisis peritoneal, TAVI, Score de calcio, Rehabilitación de piso pélvico, Apendicetomía, Atención de parto, Herniorrafia umbilical, Herniorrafia inguinal, Colectectomía vía abierta, Colectectomía vía laparoscópica, Cirugía bariátrica; Pie diabético. Esto con el fin de buscar mejores condiciones de contratación que incluye nuevos modelos que hagan a la institución más competitiva en el mercado.

Gestión de servicios quirúrgicos. Implementación de estrategia para seguimiento y verificación de pacientes previo a la programación quirúrgica, con énfasis en cirugía ambulatoria, mediante la cual se logró aumentar la participación del grupo quirúrgico más complejo "20 a23", pasando del 13% año 2019-2020, al 20% a diciembre del año 2023. Diseño e implementación de la estrategia en el año 2023 para mayor captación de pacientes quirúrgicos con ingreso ambulatorio, desde el monitoreo diario de la orden médica generada en consulta externa, información y canalización del paciente para que desde la institución y pacto con algunas EPS se coadyuve en el proceso de autorización, evitando así la derivación del paciente por parte de las EPS a otras instituciones. Es importante resaltar que esta estrategia se generó a finales del año 2021 con EPS Convida sin lograr el número de autorizaciones que se solicitaban. Modulación del uso de las salas de cirugía y el equipo quirúrgico, conforme a la demanda de pacientes, la cual se redujo con las medidas normativas por PANDEMIA COVID-19, posterior la liquidación de CONVIDA, ECOOPSOS, la contratación fluctuante de EPS Coosalud; la dificultad de consecución de médicos anestesiólogos a pesar de haber incrementado los honorarios Cancelación de cirugía de causa institucional se mantuvo en los 4 años por debajo de la meta establecida; esto debido al seguimiento permanente de la confirmación previa, mediante aplicación de lista de chequeo, ajuste a procedimiento, socialización entre el equipo de salud. Se amplió la

oferta de procedimientos quirúrgicos de especialidades como Cirugía general, Cirugía vascular periférica, Cirugía plástica, estética y reconstructiva, Otorrinolaringología, entre otras. Implementación del tablero de información para acompañantes en la sala de espera de la Unidad Quirúrgica.

Gestión de servicios complementarios:

Banco de sangre. Mantener durante cada año el trabajo en equipo, las estrategias y acciones para un servicio de excelente calidad que se refleja en la recertificación del proceso ISO 9001 para Banco de sangre, fortaleciendo la imagen institucional y la confianza de usuarios, familia y comunidad en general. Aún en medio del confinamiento por la contingencia sanitaria por SAR COV-2 el Banco de Sangre empleó estrategias alternativas para la captación de donantes de sangre ya que el confinamiento no permitía la ejecución de las jornadas de donación con normalidad y podrían verse afectados los inventarios y disponibilidad de hemocomponentes para los servicios hospitalarios como también para los 12 convenios extra institucionales de Cundinamarca con los cuales se tenía contrato para el suministro de hemocomponentes, durante la pandemia se ejecutaron 624 jornadas de donación y se captaron alrededor de 18.583 donantes de sangre. En cuanto a la demanda satisfecha de los servicios intrahospitalarios durante el periodo pandémico se establece en un 97% (satisfactorio) y un 93% de satisfacción en la demanda extra institucional, tomando como referencia la clasificación establecida por el Instituto Nacional de salud INS frente a la satisfacción de la demanda (Insatisfactorio: inferior al promedio nacional o distrital, Aceptable: ubicado en el promedio nacional o distrital y Satisfactorio: superior al promedio nacional o distrital) Meta distrital 84%. Se evalúa y ajusta el indicador de oportunidad de códigos rojos y urgencia vital que permite el monitoreo de la oportunidad en la administración de hemocomponentes (OM PARCIAL), así como también, la ficha técnica del indicador de oportunidad en la administración de Hemocomponentes para monitorear ciclo total. (OM NUEVA), para el año 2020 fue de 82 minutos con una meta de 120 minutos. Se planeó y se llevó a cabo la implementación a partir del año 2023 de un nuevo proceso de donación llamado aféresis, previo cumplimiento de requisitos y aprobación por el INVIMA. lo cual convierte al banco de sangre de la ESE Hospital de la Samaritana como el primer banco público del departamento en ofrecer este tipo de componentes, dando la posibilidad de seguir trabajando en la seguridad transfusional en pacientes hematológicos, mujeres de alto riesgo obstétrico y cirugías cardiovasculares. Se adquieren dos (2) ultra congeladores con almacenamiento de temperaturas de hasta - 80°C y tres (3) neveras para el almacenamiento de glóbulos rojos con rangos de temperatura de 1 a 6 °C de acuerdo a lo establecido en la normatividad, dichos equipos biomédicos ofrecen mayor seguridad en el mantenimiento de la cadena de frío, además de ser modernos y contar con el sistema de telemetría lo que permite hacer seguimiento y control de las temperaturas de los equipos. A través del apoyo tecnológico ofrecido por la casa comercial Terumo BCT, realizan el cambio de la centrifuga refrigerada por una de mayor capacidad (12 bolsas, capacidad duplicada) y mejor tecnología, de esta manera se optimiza el proceso de separación de componentes lo que repercute directamente en la calidad de los productos obtenidos. Implementación de archivos digitales y cambio de registros manuales por digitales a través del software hexabank y la creación de backup que reduce el uso de papel y contribuye a minimizar la contaminación del medio ambiente y de los espacios que actualmente contamos para archivar los mismos. Lo anterior sin afectar la información que se requiere para los temas de trazabilidad.

35

Farmacia

Durante los años 2021 y 2021, pese a la coyuntura por el desabastecimiento de oxígeno y aire medicinal, generada por la pandemia Covid19 en su tercer pico, y sumado a los bloqueos por el paro de transportadores, el Hospital logró mantener el abastecimiento constante de estos gases medicinales por la declaratoria de urgencia manifiesta y la contratación de dos proveedores (Messer y Oxígenos de Colombia) y la gestión de los profesionales de las tres sedes del Hospital, implementando plan de contingencia para el abastecimiento permanente y que hacer en caso de fallos. Durante Pandemia por COVID-19 la institución logró tener disponibilidad de medicamentos e insumos, aun en periodos de escasas, cumpliendo con la

prestación de servicios para los pacientes con diagnóstico de infección por Sars Cov 2. Durante el periodo post pandemia la institución se vio con dificultad en la disponibilidad de algunos medicamentos y dispositivos médicos por la afectación a nivel mundial de materias primas, el incremento del dólar, la guerra de Ucrania; sin embargo, con la revisión y concertación entre el servicio farmacéutico y los médicos especialistas se generaron alternativas farmacéuticas. Otras alternativas llevadas a cabo: prestamos de otras instituciones, traslados entre sedes. Remodelación de la bodega de farmacia para dejar un espacio adecuado para la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos. El área de farmacia de cirugía se optimizó para que sea más amigable y confortable para los colaboradores. Remodelación del área administrativa del servicio farmacéutico. Adquisición de neveras para el área de bodega. Implementación de control de condiciones ambientales de almacenamiento a través del aplicativo "MED VISION" en las diferentes áreas del servicio para garantizar la trazabilidad de las posibles variaciones de humedad y temperatura de manera constante. Se realizó la actualización de la base documental correspondiente al servicio farmacéutico, con alcance a las sedes de Zipaquirá, con los ajustes requeridos para la acreditación, se ajustaron los procedimientos de los programas de conciliación de medicamentos y seguimiento fármaco terapéutico. Conjuntamente con la Dirección Científica y la Subdirección de Sistemas se creó y se puso en funcionamiento el "reporteador" en el sistema Dinámica Gerencial, para el manejo de inventarios con base en consumos promedios e índice de rotación de los productos farmacéuticos, lo cual facilita la información real de disponibilidad de productos en cada sede como también facilita la planeación para la adquisición oportuna de los mismos. Se consolidó el programa de seguimiento fármaco terapéutico como apoyo importante al paciente y su familia para la adherencia de su farmacoterapia, y se amplió su cobertura. El programa de conciliación de medicamentos se ajustó a las necesidades reales de los servicios asistenciales con el propósito de brindar apoyo a la continuidad de los tratamientos y evaluar posibles errores de medicación.

Gestión de Salud pública:

Cumplimiento de requisitos para certificación de institución amiga de la mujer y de la infancia, mediante un trabajo articulado al interior de la sede HUS Bogotá y con las sedes de Zipaquirá, lo cual repercutió en los avances de la estrategia en estas sedes. Implementación de la estrategia: Traslado de leche humana hacia el Banco de leche de la UFZ y HRZ, fortaleciendo la Ruta materna perinatal. Caracterización proceso de gestión de salud pública (GSP) y documentación, actualización en articulación con las demás sedes de 5 programas, 1 manual, 9 procedimientos, 7 protocolos. Mantenimiento de las metas planteadas para los indicadores del proceso de gestión de salud pública (educación) Ampliación de la asesoría en estrategia IAMII (resolución 3280 del 2018) para consulta externa de alto riesgo obstétrico Celebración del día de la donación de leche humana, semana de la lactancia materna y día del prematuro de manera integrada y unificada con las sedes Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá. Se fortaleció la actividad de seguimiento telefónico a la población materno infantil (estrategia IAMII – Resolución 3280 del 2028). Proyección, finalización y divulgación del trabajo de investigación en trabajo interdisciplinario con farmacia y el servicio de ginecología "Barreras de acceso a micronutrientes y métodos de anticonceptivos en mujeres gestantes del Hospital Universitario de la Samaritana, sede Bogotá".

Reducción de la Mortalidad materna Cundinamarca 2023, mediante una serie de acciones como:

- Socialización de la ruta materna perinatal RED Samaritana, en julio del 2023 dirigida a médicos generales, médicos especialistas en ginecoobstetricia, personal de enfermería, líderes de la Ruta Materno Perinatal y personal de referencia y contra referencia.
- Implementación de la estrategia de Tele apoyo con la participación de las sedes HUS Bogotá y Hospital Regional de Zipaquirá con la cual se atienden las llamadas de los hospitales de baja complejidad, centros y puestos de salud, mediante orientación y asistencia técnica, contribuyendo así a la canalización oportuna de la población materna.
- Celebración de la Jornada de Capacitación y entrenamiento en emergencias obstétricas y ruta materno perinatal en Octubre de 2023 basándose en el Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad

Materna del Ministerio de Salud, con participación de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y dirigido a los hospitales, centros y puestos de salud de los municipios asignados por la Secretaría de Salud, en el rol de Samaritana como "hospital padrino", con asistencia de más de 100 profesionales entre médicos generales, especialistas, profesionales de enfermería

- La jornada permitió desarrollar una serie de habilidades y destrezas en la atención de las gestantes en la Ruta Materno – Perinatal, primordialmente en las emergencias obstétricas a través de diversas didácticas planeadas por el grupo de médicos especialistas docentes y profesionales de nuestra institución
- Aumento en el traslado interno de maternas de alto riesgo desde la Unidad
- Funcional a las sedes Hospital Regional y/o HUS Bogotá, conforme a la contratación con las diferentes EPS que permiten la movilización de pacientes entre nuestras sedes, favoreciendo la oportunidad e integralidad de la atención.
- Aumento en la recepción de maternas de alto riesgo en nuestras sedes HUS Bogotá y Hospital Regional de Zipaquirá, contribuyendo a la disminución de morbilidad materna extrema y/o mortalidad materna del departamento y del país.

Gestión de docencia, innovación y gestión del conocimiento:

Fortalecimiento en la estructura funcional de la Subdirección de Educación Médica al contar con 3 profesionales especializados, 2 técnicos, 1 auxiliar. Respecto a los estudiantes de postgrado se inició a partir del 1º de agosto del año 2023 el programa base de Ginecoobstetricia con la Universidad Javeriana en la sede HUS Bogotá, resultado de la gestión conjunta entre nuestra institución (Gerencia, Dirección Científica, Subdirección de Educación Médica) y el ente educativo desde el año 2021. Este programa incluye para los residentes de 3er año la rotación por la sede Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá. Implementación de la plataforma educativa Class Room, mediante la cual se ofertan cursos como: Donación de órganos y tejidos, Emergencias obstétricas, Seguridad del paciente, Historia clínica, Medicina transfusional, entre otros. Mantener la inducción de estudiantes de pre y post grado con un porcentaje superior al 95. Inicio en la sede Hospital Regional de Zipaquirá, como escenario de prácticas clínicas, con estudiantes de pre grado de medicina, algunos de nivel auxiliar de enfermería y técnicos en áreas administrativas. Mantenimiento de estudiantes de pre grado en la Unidad Funcional de Zipaquirá. Como escenario de práctica clínica se cuenta con 30 convenios de los diferentes programas: Medicina, Bacteriología, Enfermería, Psicología, Fisioterapia, Instrumentación quirúrgica, Radiología, Bioingeniería, Químicos farmacéuticos, Auxiliares de enfermería y auxiliares de servicios de salud. Las actividades docencia servicio se desarrollan en las tres sedes de HUS Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Zipaquirá En el año 2022 se obtiene una mejora en la categorización y reconocimiento de los grupos de investigación con un 78% de 18 grupos, discriminado así: 14 de ellos están categorizado: 11 en categoría C, 1 en categoría B y 2 reconocidos Realización de la jornada anual de investigación HUS con la presentación de más de 45 ponencias en diferentes temas de interés clínico. Definición de contenido y avances de libro institucional que servirá de guía a todo el departamento de Cundinamarca. **"Abordaje del paciente urgente: Una mirada desde un escenario de práctica clínica de alta complejidad"**. Se cuenta con la participación de los servicios de Otorrinolaringología, Cirugía maxilofacial, Ortopedia, Ginecología, Cirugía general, Neurología, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía Plástica, Psiquiatría, entre otros. Fortalecimiento en la formación continua, con el apoyo y acompañamiento de Educación Médica y Dirección Científica: Jornada de Emergencias Obstétricas Hospital simulado Universidad de la Sabana; Primera Jornada de Actualización en temas de interés clínico; Conversatorio "Salud, Academia e Investigación 90 años", Conmemoración aniversario del Hospital Universitario de la Samaritana; Publicación revista Edición Especial "Salud, Academia e Investigación 90 años", X Jornada de Investigación HUS, entre otros eventos.

37

Auditoria médica y de concurrencia

Se cuenta con un grupo de auditores médicos (6) y dos profesionales de enfermería, todos con especialización, los cuales desarrollan las siguientes actividades, las cuales han impactado de manera positiva en el desarrollo institucional previniendo a través de ellas mayor generación de glosas, efectividad en la facturación, días de

estancia injustificadas, mejora en la oportunidad de la atención. Participación diaria en las revistas de las diferentes especialidades y servicios priorizados con el fin de conocer aquellas situaciones donde puedan intervenir en la disminución del promedio día estancia, apoyo en la gestión de autorizaciones, interconsultas y exámenes pendientes, demora en autorizaciones, contribución a definición de casos difíciles (poli tratantes), entre otras. Como evidencia se cuenta con las planillas firmadas por el líder de la especialidad o servicio o el médico especialista a cargo. Calificación diaria de estancia de cuidado intensivo e intermedio adulto, cuidado intensivo e intermedio neonatal. La cobertura se realiza en un 100% de los pacientes, contribuyendo así a la correcta facturación evitando o una glosa por sobre facturación o pérdida de recursos financieros por cobro por debajo de la tarifa día estancia para cuidado intensivo. Se realiza verificación de pacientes mediante la presencialidad del auditor a los servicios vs el reporte del censo en Dinámica con el fin de comprobar los servicios prestados y la correcta facturación; se verifica: identificación de pacientes con orden de egreso, los pacientes pendientes de procedimientos quirúrgicos, de exámenes especiales para su gestión en la realización de los mismos, incidiendo en la oportunidad de la atención. En caso de detectar cualquier situación se genera la gestión con el grupo médico o de enfermería que atiende el paciente o al área administrativa o financiera que corresponda. Clasificación y seguimiento diario a la estancia hospitalaria con el fin de identificar los pacientes con estancia prolongada injustificada e incidir y gestionar con las áreas que corresponda la solución a las situaciones que lo generan: falta de autorización por parte de la EPS, demora por parte de la EPS en la disponibilidad de oxígeno domiciliario, de medicamentos, de ubicación en estancias para paciente crónico, entre otras. Identificación y/o seguimiento a pacientes que requieren de dispositivos especiales para cirugía. Evidencias de las actuaciones y seguimiento en Google drive, carpeta compartida con la Dirección científica ([\178.16.100.4calificacion de estancia auditoria](#)). Articulación con áreas administrativas, servicios, especialidades y EAPB para la atención y resolución de pacientes con situaciones que afectan la estancia hospitalaria; su seguimiento hasta la resolución. Seguimiento diario a la programación de cirugía con el fin de identificar posibles cancelaciones, realizar seguimiento a listas de chequeo y al funcionamiento de salas de cirugía. Si se identifica cualquier situación adversa se gestiona la solución y se reporta al líder de programación a la especialidad que corresponda y en casos específicos a la Dirección Científica. Se apoya también el proceso de facturación. Seguimiento y medición a la adherencia a Guías de Práctica clínica priorizadas e indicadores, entre ellos: Sepsis en paciente obstétrica, Infección de Vías urinarias, Recién nacido prematuro; trastornos hipertensivos del embarazo, hemorragia del tercer trimestre, calificación de la calidad del consentimiento informado; Infarto Agudo de Miocardio, Oportunidad de apendicetomía. Seguimiento a **Casos NO PBS**, identificando y gestionando con la especialidad y el área encargada de MIPRES, lo pertinente para la adecuada prestación del servicio. Gestión y apoyo en la respuesta de PQRS, derechos de petición y/o emisión de conceptos técnicos ante procesos jurídicos. Apoyo diario al área de facturación de forma presencial definiendo líneas de pago por patologías PBS y no PBS como también en la revisión de los servicios de alto costo de manera integral. Recepción y atención de auditores externos por parte de las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP). Todas las actuaciones quedan registradas en bases de datos, carpetas compartidas y en informe mensual enviado a la Dirección Científica.

38

Traslado interno de pacientes (entre sedes Red Samaritana)

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana como estrategia institucional en el año 2022 implementó el proceso de traslado de paciente entre sedes liderado por la Dirección científica conjuntamente con la Subdirección de Urgencias, líder de Hospitalización y área de mercadeo en busca de la articulación de los servicios entre nuestras propias sedes con el fin de garantizar la atención integral del paciente en todos los niveles de atención de manera oportuna, segura, continua y humanizada. El alcance de este proceso abarca las EPS que autorizan el traslado interno de pacientes desde cualquiera de las sedes ubicadas en el municipio de Zipaquirá a HUS Bogotá o viceversa como también el traslado de pacientes entre las sedes de Zipaquirá. Este proceso se ha logrado articular durante la vigencia 2022 y lo transcurrido de la vigencia 2023 en la contratación de las EAPB Famisanar, Coosalud, Salud total, Capresoca, Mallamas y Emcosalud. Durante el año 2022 se realizaron 1641 traslados de pacientes, de los cuales el 76% tuvieron origen y destino entre las sedes de Zipaquirá, Hospital Regional, Unidad Funcional y el restante 24% entre HUS Bogotá a sedes de Zipaquirá o viceversa. Durante la vigencia 2023 (enero a octubre) se han realizado 1221 traslados de pacientes, de los

cuales el 72% tuvieron origen y destino entre las sedes de Zipaquirá, Hospital Regional, Unidad Funcional y el restante 28% entre HUS Bogotá a sedes de Zipaquirá o viceversa.- Con esta estrategia hemos logrado fortalecer la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal en el año 2022 se realizaron 80 traslados internos de paciente ginecoobstetricia y 22 traslados internos de neonatos y para la vigencia 2023 (Enero- Octubre) se han realizado 101 traslados internos de paciente ginecoobstetricia y 5 traslados internos de neonatos, logrando garantizar los resultados esperados en salud con una atención de calidad, más segura, eficaz, eficiente y equitativa y la optimización de recursos de la red Samaritana.

Comités

En los últimos 4 años la Dirección Científica lidero 12 comités asistenciales; ocho que se encontraban funcionando a junio de 2020 y tres creados y puestos en funcionamiento en los años 2022 (1) y 2023(2). Cinco de los nueve actos administrativos de los comités existentes a junio 2020 fueron actualizados. De las visitas realizadas por el ICONTEC en aras de la evaluación de servicios certificados bajo la norma ISO 9001 y las relacionadas a Acreditación como IPS, el trabajo de los Comités fue resaltado. Se propuso crear el comité de Derecho a morir dignamente, el borrador de la Resolución fue enviado a la oficina jurídica el 5 de marzo de 2024. El 100% de los cuentan con Plan de Acción 2024.

Dirección Administrativa

En la actualidad la gestión de proyectos se encuentra integrada en el proceso Ingeniería Hospitalaria se anexa Anexo No. 13 la "Relación de convenios" gestionados en el periodo, junto con Anexo No. 14 "Oficios de proyectos radicados, Anexo No. 15 Oficios Viabilidades técnicas y Anexo No. 16 Plan Bienal de inversión en salud".

Subdirección de Sistemas el diseño e implementación del aplicativo de "Egresos", herramienta para el monitoreo del tiempo de egreso de paciente entre la orden médica y la salida efectiva del paciente, pasando por los diferentes momentos e interacción con: enfermería, farmacia, facturación, reduciendo efectivamente el tiempo de egresos de pacientes de 6 horas (línea base año 2020) a 2,4 (diciembre 2023) con una meta de 3 horas. Diseño e implementación de herramienta para monitorización tiempo efectivo de egreso hospitalario. Las propuestas fueron seleccionadas por la ACH entre 80 propuestas recibidas de varias IPS. Diseño en conjunto con la subdirección de sistemas e implementación de reportadores de datos para indicadores de gestión gerencial, calidad, oportunidad, con la finalidad de contar con información directamente extraída de la historia clínica, de manera tal que se pasó de registros de información en Excel a datos más confiables y reales. En el marco de este ejercicio se estructuraron y quedan en funcionamiento los siguientes reportadores para la información relacionada a: Indicadores del plan de gestión gerencial: Evaluación de la aplicación de Guía de manejo específica para trastornos hipertensivos en las gestantes; Evaluación para la Guía de manejo de hemorragia del tercer trimestre gestantes; Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo de miocardio; Evaluación de aplicación de manejo de Guía de manejo de Infección de vías urinarias (primera causa de egreso años 2022, 2023), Oportunidad en la realización de apendicetomía; Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario; Captación temprana de gestantes; Adherencia a la GPC atención de parto. Todos ellos con alcance a todas las sedes que corresponda el indicador. Igualmente, lo relacionado a producción de consultas, interconsultas, producción de partos, cesáreas, procedimientos quirúrgicos. Liderazgo y organización de la estrategia "Traslado interno de pacientes entre sedes" trabajada conjuntamente son la Subdirección de urgencias, Subdirección de mercadeo, Dirección Financiera, Líder de hospitalización HUS Bogotá, Director de Hospital Regional de Zipaquirá, Coordinadora de Unidad Funcional de Zipaquirá, entre otros. Esta estrategia ha permitido la continuidad e integralidad de la atención de pacientes que han ingresado a una de las sedes pero que requieren para resolución de su evento un servicio ofertado en otra sede ya sea Zipaquirá o Bogotá como también el garantizar que la atención se quede en la Red Samaritana. Esto ha sido posible gracias a que mediante la Gerencia y la Subdirección de mercadeo se logró que la contratación con algunas EPS como Famisanar, ECOOPSOS, Coosalud, Asmed salud, MALLAMAS, incluyera los traslados

39

internos. Esta estrategia puede servir como modelo para la operación en Red de las instituciones que conforman las Regiones de salud del departamento de Cundinamarca. Liderazgo y organización de la Ruta materno perinatal Red Samaritana, en el contexto ciudad región, la cual ha disminuido el riesgo de complicaciones y muerte del binomio madre-hijo.

Oficina de Planeación y Garantía de la Calidad

La oficina de Planeación y Garantía de la Calidad viene desarrollando el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad del paciente a través del desarrollo del programa de seguridad del paciente con las 6 líneas estratégicas, las cuales vienen desarrollándose a través de un cronograma de actividades con los siguientes resultados. Esto nos ha permitido mantener y fortalecer el resultado de acreditación en salud.

Tabla No. 21

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
92%	94%	90%	95%

Planes de Mejoramiento

El cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia 2020 – 2023 fueron definidos los siguientes resultados.

Tabla No. 22

CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
93%	92%	90%	94%

40

Grupos Relacionados de Diagnostico (GRD)

El HUS inició para el año 2022 (mayo) el proceso de implementación de los grupos relacionados por el diagnóstico GRD con el fin de fortalecer la identificación y gestión de los riesgos clínicos individuales, riesgos poblacionales, entre otros; articulados con los programas de promoción y prevención establecidos y las RUTAS implementadas que permita gestionar la efectividad clínica de los procesos asistenciales.

Los avances son:

- Suscripción de contrato para capacitación, creación de usuarios e implementación GRD(28 de diciembre de 2022 por 6 meses)
- Definición y conformación de los equipos en cada sede.
- Capacitación en GRDs, Indicadores de gestión, CIE 10, utilización del aplicativo STARTGRD-SIGESA
- Análisis epidemiológico de estancias hospitalarias, egresos.
- Construcción del conjunto mínimo de datos básicos CMBD.
- Incorporación de CMBD al aplicativo de SIGESA.
- Consolidación de datos egresos del año 2022 y primer trimestre de 2023.
- Análisis de información de los indicadores de gestión de GRD, ajustes

6.- OBRAS PÚBLICAS:

Convocatorias Públicas 2020-2024

En relación a las obras públicas ejecutadas y en ejecución durante la vigencia 2020 a 2024 adelantadas mediante modalidad de contratación de Convocatoria Pública, se tiene que: I) para la vigencia 2020 se lleva a cabo un proceso el cual es declarado De Desierto, II) para la vigencia 2021 como para la vigencia 2022, no se

llevan a cabo procesos de obras públicas mediante modalidad de Convocatorias Públicas, III) para la vigencia 2023 se desarrollan e procesos de los cuales, 1 es adjudicado, 1 es declarado De Desierto y 1 es Revocada y IV) durante esta vigencia no se han adelantado procesos de obra pública mediante modalidad de Convocatoria Pública. De lo anterior mencionado, se presenta cuadro resumen y relación de procesos realizados por vigencia. También es de anotar que la información presentada se encuentra publicada tanto en la página web del Hospital www.hus.org.co como en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II.

Tabla No. 23
Resumen

CONVOCATORIAS OBRAS PÚBLICAS	VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
PUBLICADAS	1	0	0	3	0
ADJUDICADAS	0	0	0	1	0
DECLARADAS DE DESIERTO	1	0	0	1	0
ANULADAS Y/O REVOCADAS	0	0	0	1	0

Tabla No. 24
Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución Vigencia 2020.

41

No.	No. Convocatoria Pública	Objeto	Valor Contratado	Valor Total Contrato (Vr. Inicial + Adiciones)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización con Prorrogas	Estado Actual del Contrato	Observaciones
1	16	SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	\$0	\$0	N/A	N/A	N/A	Esta Convocatoria es declarada De Desierto mediante Resolución No. 542 del 30 de diciembre de 2020; posteriormente se realizó su contratación por modalidad de Contratación Directa por su Naturaleza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la ya mencionada Resolución. El proceso se registró bajo Solicitud No. OC000020210007, fue contratado con el Consorcio PTAR 2021 por un valor inicial de \$945.667.311 con una adición de \$136.713.986 para un valor total de \$1.082.381.299. Su estado actual es Ejecutado.

Tabla No. 25
Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución Vigencia 2023.

No.	No. Convocatoria Pública	Objeto	Valor Contratado	Valor Total Contrato (Vr. Inicial + Adiciones)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización con Prorrogas	Estado Actual del Contrato	Observaciones
1	12	CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ	\$0	\$0	N/A	N/A	N/A	Esta Convocatoria es Revocada mediante Resolución No. 409 del 09 de agosto de 2023; posteriormente se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 15 de 2023, cuya información se relaciona en cuadro siguiente.
2	15	CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO	\$1.510.350.901,85	\$1.510.350.901,85	29/12/2023	30/06/2024	En ejecución	

		INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ.						
3	16	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS - CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.	\$0	\$0	N/A	N/A	N/A	Esta Convocatoria es declarada De Desierto mediante Resolución No. 606 del 15 de diciembre de 2023; posteriormente se realizó su contratación por modalidad de Contratación Directa por su Naturaleza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la ya mencionada Resolución. El proceso se registró bajo Solicitud No. OC000020230183 y fue contratado con ENID PILAR CASTILLO CAICEDO por valor de \$3.390.235.258,40 encontrándose en ejecución a partir del 05/01/2024 hasta el 02/05/2024.

Proyecto: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

7.- EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

42

Dirección Financiera

Tabla No. 26

Ejecución presupuestal Consolidado de Ingresos y Gastos vigencias 2020 a Marzo 31 del 2024

Presupuesto de ingresos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	289.925.967.848	304.925.967.848	293.842.330.601	303.713.979.235	321.233.204.225	351.061.879.000
Total Recaudos	98.975.787.110	260.938.847.849	270.064.249.280	262.488.571.235	259.011.486.803	71.055.093.552
% Ejecución	34%	86%	92%	86%	81%	20%

Presupuesto de Gastos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	289.925.967.848	304.925.967.848	293.842.330.601	303.713.979.235	321.233.204.225	351.061.879.000
Total Compromisos	125.849.022.206	253.777.844.068	273.290.574.052	287.357.197.594	315.759.593.602	162.393.733.233
% Ejecución	43%	83%	93%	95%	98%	46%

El presupuesto de ingresos de la ESE con respecto a lo aprobado no se ha cumplido por el no cumplimiento de pago por parte de las EPS de acuerdo a normatividad vigente, no sin dejar de observar que para garantizar la prestación de servicios de salud se requiere seguir contratando personal y servicios, comprar bienes e insumos, entre otros gastos necesarios. En vigencias 2022 y 2023 la ESE se vio afectada por las entidades que entraron en proceso liquidatorio donde dichas EPS han dejado a la ESE deudas significativas que impactan de forma desfavorable el flujo de efectivo para cumplir con las obligaciones adquiridas con el personal, proveedores de bienes y servicios, medicamentos, insumos etc.

Con respecto a los gastos a marzo 31 de 2024 se presenta una ejecución del 46% en los compromisos teniendo en cuenta que se incluyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior.

En los gastos que cubren solo la vigencia 2024 (sin incluir cuentas por pagar) se cumplieron las directrices impartidas por la secretaria de salud mediante circular 008 de 2024 comprometiéndose gastos a Abril 30 de 2024; del presupuesto de la vigencia aprobado se tiene la suma de \$279.318.885.000 y unos compromisos de \$111.040.684.098 que presenta un 40% de ejecución y se cuenta con un presupuesto aprobado en

promedio a 9.7 meses en personal administrativo y asistencial, compra de insumos en promedio 11 meses y por concepto de mantenimiento y otros conceptos a 12 meses.

Tabla No. 27
Ejecución presupuestal Sede Bogotá de ingresos y gastos vigencias 2020 a Marzo 31 del 2024

Presupuesto de Ingresos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	177.444.699.540	186.311.699.540	177.564.726.338	174.888.735.120	178.404.992.823	187.950.044.011
Total Recaudos	78.336.325.949	178.895.307.473	166.813.148.767	148.321.003.360	134.778.309.566	37.190.120.935
% Ejecución	44%	96%	94%	85%	76%	20%

Presupuesto de Gastos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	177.444.699.540	186.311.699.540	177.564.726.338	174.888.735.120	178.404.992.823	187.950.044.011
Total Compromisos	69.783.491.149	149.054.482.817	159.741.031.726	162.551.526.807	174.454.153.758	80.753.893.108
% Ejecución	39%	80%	90%	93%	98%	43%

El presupuesto aprobado para la sede Bogotá de la vigencia 2020 a 2023 es menor por la disminución de la disponibilidad inicial. En cuanto a la venta de servicios de salud a Diciembre de 2020 alcanzaron la suma de \$95.221.297.891, a Diciembre 2023 por valor de \$136.455.235.188 presentando un aumento en promedio de \$40.000 millones en ultimas 3 vigencias y a marzo de 2024 ascienden a \$34.813.091.438, se presenta un aumento significado dado también al aumento por mejores tarifas contratadas. El porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos para la sede Bogotá no se cumple porque el recaudo proyectado como meta no se cumple por el incumplimiento de pago por parte de las EPS y el menor valor de recursos recibidos de apalancamiento financieros en la vigencia 2023. Sin embargo, para garantizar la prestación de servicios de salud se requiere seguir contratando el personal, compra de insumos y otros gastos necesarios, que al no contar con flujo de efectivo para su respectivo pago se incrementan las cuentas por pagar.

Con respecto a los gastos a marzo 31 de 2024 se tiene aprobado un presupuesto por un valor de \$150.651.759.729 y una ejecución de \$54.151.499.663 que representa un 36% para gastos de solo la vigencia sin incluir las cuentas por pagar.

43

Tabla No. 28
Ejecución presupuestal Hospital Regional de Zipaquirá de Ingresos y gastos vigencias 2020 a Marzo 31 del 2024

Presupuesto de Ingresos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	86.177.575.394	88.177.575.394	85.777.131.182	96.188.081.649	107.137.585.157	119.052.163.200
Total Recaudos	12.216.129.564	57.635.896.723	82.987.477.901	84.902.197.279	90.873.826.590	24.075.710.618
% Ejecución	14%	65%	97%	88%	85%	20%

Presupuesto de Gastos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	86.177.575.394	88.177.575.394	85.777.131.182	96.188.081.649	107.137.585.157	119.052.163.200
Total Compromisos	40.628.505.756	76.347.360.096	83.753.457.918	93.431.788.470	106.255.226.376	59.678.946.927
% Ejecución	47%	87%	98%	97%	99%	50%

El presupuesto aprobado para la sede Hospital Regional de Zipaquirá presenta un aumento de la vigencia 2020 a 2023 por el incremento en la venta de servicios de salud, las cuales a diciembre de 2020 fueron de \$39.648.654.034 y a diciembre 2023 por la suma de \$103.699.917.622, a su vez los recaudos también se incrementan a pesar de que las EPS no cumplen con los compromisos de pagos y se han reducido los recursos recibidos de apalancamientos financieros a la vigencia 2023. Los gastos aumentan proporcionalmente al incremento de las ventas, sin embargo, el valor recibido por recaudo es insuficiente para cumplir con el pago de las obligaciones adquiridos lo que genera un incremento en las cuentas por pagar.

Con respecto a los gastos a marzo 31 de 2024 se tiene aprobado un presupuesto por un valor de \$92.419.204.784 y una ejecución de \$ 40.490.924.729 que representa un 44% para gastos de solo la vigencia sin incluir las cuentas por pagar.

Tabla No. 29

Ejecución presupuestal Unidad Funcional de Zipaquirá de Ingresos y gastos vigencias 2020 a Marzo 31 del 2024

Presupuesto de Ingresos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	26.303.692.914	30.436.692.914	30.500.473.081	32.637.162.466	35.690.626.245	44.059.671.789
Total Recaudos	8.423.331.597	24.407.643.653	20.263.622.612	29.265.370.596	33.359.350.647	9.789.261.999
% Ejecución	32%	80%	66%	90%	93%	22%

Presupuesto de Gastos	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	Marzo 31 de 2024
Presupuesto Aprobado	26.303.692.914	30.436.692.914	30.500.473.081	32.637.162.466	35.690.626.245	44.059.671.789
Total Compromisos	15.437.025.301	28.376.001.155	29.796.084.408	31.373.882.317	35.050.213.468	21.960.893.198
% Ejecución	59%	93%	98%	96%	98%	50%

El presupuesto aprobado para la sede UF Zipaquirá de la vigencia 2020 a 2023 aumenta por el incremento en la venta de servicios de salud, estas a Diciembre de 2020 son de \$21.104.138.702 y a Diciembre 2023 se registran por valor de \$36.247.635.585, a pesar de que las ventas de 2023 superan el presupuesto aprobado el porcentaje de ejecución de los ingresos por concepto de recaudo no se cumple, ya que estos siguen viéndose afectados por los procesos dilatorios de pago por parte de las EPS, lo cual impacta negativamente la entrada de recursos para flujo de caja. A pesar del crecimiento de las ventas, los recaudos no aumentan proporcionalmente, no obstante para garantizar la prestación de servicios de salud se requiere seguir contratado personal, compra de insumos y otros gastos necesarios para el funcionamiento de la E.S.E.

Con respecto a los gastos a marzo 31 de 2024 se tiene aprobado un presupuesto por un valor de \$36.247.920.487 y una ejecución de \$16.398.259.706 que representa un 45% para gastos de solo la vigencia sin incluir las cuentas por pagar.

44

8.- CONTRATACIÓN:

En relación a los procesos adelantados durante la vigencia 2020 a 2024 mediante modalidad de Convocatoria Pública (sin incluir procesos de obra pública), se tiene que: I) para la vigencia 2020 se desarrollan 14 procesos, los cuales fueron adjudicados (total (global) o parcialmente (item por ítem), II) para la vigencia 2021 se desarrollan 15 procesos, de los cuales 14 son adjudicados y 1 fue declarado Desierto III) para la vigencia 2022 se desarrollan 14 procesos, de los cuales 13 son adjudicados y 1 fue declarado De Desierto IV) para la vigencia 2023 se desarrollan 13 procesos, de los cuales 11 son adjudicados, 1 es declarado De Desierto y 1 es Revocado y V) para la vigencia 2024 se han adelantado 3 procesos, los cuales fueron adjudicados para su ejecución en la actual vigencia. De lo anterior mencionado, se presenta cuadro resumen y relación de procesos realizados por vigencia. También es de anotar que la información presentada se encuentra publicada tanto en la página web del Hospital www.hus.org.co como en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I** y **SECOP II**.

Tabla No. 30
Resumen

CONVOCATORIAS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES (SIN OBRAS)	VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
PUBLICADAS	14	15	14	13	3
ADJUDICADAS	14	14	13	11	3
DECLARADAS DE DESIERTO	0	1	1	1	0
ANULADAS Y/O REVOCADAS	0	0	0	1	0

Anexo No. 17 Convocatorias de suministros, servicios y adquisición de bienes (sin obras) vigencias 2020 a 2024.

Por otra parte, en relación a las Órdenes de Compra como de Servicios elaboradas durante las vigencias 2020 a 2024, se tiene que: I) para la vigencia 2020 se elaboran 23 órdenes de servicios, de las cuales 21 son ejecutadas y 2 son anuladas y se elaboran 73 órdenes de compra, de las cuales 55 son ejecutadas y 18 son anuladas, II) para la vigencia 2021 no se elaboran órdenes de servicio y de compra (se tiene en cuenta que mediante la Resolución No. 220 del 28 de mayo de 2020, se eliminó la elaboración de órdenes de compra y de servicio; razón por la cual, para esta vigencia no se tiene registrados estos tipos de contrato), III) para la vigencia 2022 se elaboran 17 órdenes de servicio, de las cuales 13 son ejecutadas y 4 son anuladas y se elaboran 96 órdenes de compra, de las cuales 87 son ejecutadas y 9 son anuladas (mediante la Resolución 208 del 01 de junio de 2022, se incorporan nuevamente la elaboración de las ordenes de servicio y de compra dentro de la contratación del Hospital) IV) para la vigencia 2023 se elaboran 14 órdenes de servicio, de las cuales 12 son ejecutadas y terminadas, 1 se encuentra en ejecución y 1 es anulada y se elaboran 50 órdenes de compra, de las cuales 48 son ejecutadas y 2 son anuladas V) para la vigencia 2024 se ha elaborado 1 orden de servicio, la cual fue anulada y se han elaborado 5 órdenes de compra, de las cuales 4 se encuentran en ejecución y 1 se encuentra en proceso de formalización (firmas).

De lo anterior mencionado, se presenta cuadro resumen y relación de procesos realizados por vigencia.

Tabla No. 31
Resumen Órdenes de Servicio

ORDENES DE SERVICIOS	VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
ELABORADAS	23	0	17	14	1
EJECUTADAS	21	0	13	12	0
EN EJECUCION	0	0	0	1	0
EN FORMALIZACION (FIRMAS)	0	0	0	0	0
ANULADAS	2	0	4	1	1

45

Tabla No. 32
Resumen Órdenes de Compra

ORDENES DE COMPRA	VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
ELABORADAS	73	0	96	50	5
EJECUTADAS	55	0	87	48	0
EN EJECUCION	0	0	0	0	4
EN FORMALIZACION (FIRMAS)	0	0	0	0	1
ANULADAS	18	0	9	2	0

Se anexan Ordenes de Servicio y de Compra de las vigencias 2020, 2022, 2023 y 2024 (Anexo No. 18)

Anexo No. 19 Contratos Temporal y Cooperativas

9.- REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los Reglamentos vigentes en la entidad, Manuales de la organización y Procedimientos se pueden ver en aplicativo Almera Anexo No. 20 Listado Maestro Documental. Se realizó la actualización, documentación y socialización de: 18 procedimientos, 6 guías técnicas, un protocolo y la adopción de 5 guías de práctica clínica. La documentación se encuentra disponible en nuestro Sistema de información ALMERA, disponible y asequible para su consulta por parte de los colaboradores de nuestras sedes.

Se documentó por primera vez, se socializo e implemento el Procedimiento Ronda médica y evolución de pacientes (02GSH60) en el cual se involucró todo el proceso de identificación de riesgos clínicos individuales que realizan los servicios tratantes durante el ingreso al servicio y la evolución diaria, lo cual queda registrado en campos específicos en la Historia clínica digital; con ello se presentó ante la visita de seguimiento del ente Acreditador ICONTEC, en el año 2023, soportando la mejora en el proceso hospitalario.

Se actualizaron e implementaron los siguientes procedimientos: el **Procedimiento Solicitud segundo concepto medico** (02GSH09-V3 a través de un equipo interdisciplinario, siendo un procedimiento de más fácil acceso a nuestros pacientes por solicitud a través de cualquier integrante del equipo de HUS Samaritana. **Procedimiento de 02GSH45 - V3 Juntas médicas y quirúrgicas** contando con el registro de las juntas dentro de la Historia Clínica Digital con su propio folio. **Procedimiento 02GSH06 - V2 Entrega de turno médico.** En el año 2022 en el proceso de Hospitalización logramos estructurar el proceso de Educación interdisciplinaria que se le realiza a los pacientes durante la hospitalización con el fin de preparar al paciente desde que ingresa al servicio de hospitalización hasta el momento de su egreso; queda registrado en la historia clínica permitiendo realizar la trazabilidad y medición de la educación brindada al paciente Diseño en conjunto con la Subdirección de Sistemas, prueba piloto e implementación de un aplicativo informático para "Entrega y recibo de turno médico", el cual tiene como objetivo, por una parte, facilitar al momento de la entrega y recibo de pacientes por cada especialidad en cada cambio de turno con la disponibilidad de información relevante para la toma de conducta, para el seguimiento de los pendientes y el monitoreo de los mismos de manera tal que optimiza el tiempo del grupo médico; por otra se cuenta con el respaldo de una herramienta electrónica (aplicativo) que guarda la información no solo del paciente sino de los datos del médico que recibe y quien entrega el turno, dando cumplimiento a la parte normativa y por otra parte facilita a través de un tablero de control que los servicios realicen monitoreo a los pendientes de pacientes por ejemplo lectura o toma de Tac, procesamiento y lectura de un laboratorio clínico o su toma de muestra. De esta manera cada servicio debe agilizar la ejecución de actividades pendientes, contribuyendo a mejorar la resolución y definición de conductas y a la mejora del Giro cama. **Procedimiento 02PH59-V1 Análisis de Mortalidad mayores a 48 horas de estancia,** el cual se convierte en una estrategia y herramienta para la estandarización de los análisis de las mortalidades mayores a 48 horas, logrando tener una adecuada oportunidad y calidad en este tipo de análisis. **Procedimiento Preparación para plan de manejo externo y alta hospitalaria (02GSH13-V5)** en el cual se consolidaron todas las acciones educativa (año 2022) que realiza el equipo interdisciplinario para la preparación del paciente para el acta, con este procedimiento se generaron espacios específicos de educación como folios en la historia clínica digital.

10.- CONCEPTO GENERAL:

Situación administrativa.

Dirección Financiera

Existen 4 acuerdos de pago vigentes suscritos con Asmet salud, CAJACOPI, Mallamas y Capresoca según relación adjunta:

Tabla No. 33

Entidad	Fecha acuerdo	Valor acuerdo	Vr cancelado a marzo 2024	Saldo por cancelar a corte 1 de abril del 2024	Observaciones
Capresoca	Acta de conciliación extrajudicial no. 10156 suscrita ante Superintendencia Nacional de salud de fecha febrero 24. 2020	6.311.254.476	4.752.003.581	1.559.250.895	5 cuotas iguales por valor de \$1.262.250.895 pagaderos cada diciembre a partir del 2021, saldo cuota de diciembre 2024 y cuota diciembre 2025
CAJACOPI	Acta de conciliación extrajudicial no. 13038 suscrita ante Superintendencia Nacional de salud	671.691.037	67.165.104	604.485.936	20 cuotas iguales a partir de febrero del 2024 hasta sept 2025 por valor de \$ 33.584.552
Asmet salud	Febrero 16 del 2024 a través de mesa de trabajo circular 030	1.669.752.721	-	1.669.000.000	5 cuotas iguales a partir de abril del 2024 hasta agosto del 2024 , valor cuota mensual \$ 333.800.000
Mallamas	11 de marzo del 2024	1.005.407.989	405.163.188	603.244.752	1 cuota de \$ 405.163.188 26 de marzo 2024 y 4 cuotas iguales de \$ 150.811.188 29 de abril, 30 de mayo , 27 de junio y 30 de julio

Total		9.658.106.223	5.224.331.873	4.435.981.583	2024
--------------	--	---------------	---------------	---------------	------

Según lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Contable resolución No. 495 de 2020 con el cual se pretende hacer un adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los sucesos económicos, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, por tal motivo es necesario que se continúen realizando las mesas de trabajo conjuntas con las diferentes áreas y/o procesos que producen hechos económicos en la ESE en especial en las áreas de educación médica y farmacia para dar cumplimiento a lo citado en la resolución y garantizar los reconocimientos de los registros una vez sucedan los hechos económicos.

Pendientes o en trámite

Por parte de las EPS en liquidación que emitan resoluciones de reconocimiento frente a las reclamaciones de acreencias realizadas ante Convida, Medimas, Comfamiliar Huila, Comfaguajira, por parte de Ecoopsos pendiente que emita resolución de reconocimiento frente al recurso interpuesto en enero del 2024.

Realizar la desmaterialización en las sedes Hospital Regional y Unidad Funcional de Zipaquirá

Radicar los servicios pendientes a corte 31 de marzo del 2024 con corte prestación de servicios a diciembre 31 del 2023 por valor de \$ 4.413.125.632 y de enero y febrero del 2024 por valor de \$ 8.386.350.580 de las Sedes Bogotá y Unidad Funcional, valores que se encuentran representado en EPS Coosalud, Ser Mutual, Famisanar, Adres por temas de autorizaciones y otros conceptos.

Asignación de agenda por parte de Secretaria de salud de Cundinamarca para realizar el cierre del presupuesto 2023 y ajuste presupuesto vigencia 2024.

47

Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica tiene implementado los procedimientos y formatos que a continuación se detallan:

Tabla No. 34

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCESO
CARACTERIZACIÓN	00GJU01-V4	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN JURIDICA
	05GJU02-V3	ACTA DE INICIO PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA
	05GJU03-V4	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS
	05GJU05-V2	DESCARGOS
	05GJU06-V2	ALEGATO DE CONCLUSIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA
	05GJU07-V2	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION
	05GJU08-V2	PODER
	5GJU09-V2	CONTESTACION DEMANDA
	05GJU10-V2	VINCULACIÓN TERCEROS - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
	05GJU11-V2	RECURSO APELACION SENTENCIA
	05GJU12-V2	ALEGATO DE CONCLUSIÓN EN SEDE JUDICIAL
	05GJU13-V2	CONTESTACION TUTELA
	05GJU14-V2	CONTESTACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN
	05GJU15-V2	FICHA TÉCNICA COMITE DE CONCILIACIONES
	05GJU16-V2	AUTORIZACIÓN DEL COMITE
	05GJU18-V2	INFORME AVANCE ABOGADOS EXTERNOS
	05GJU20-V2	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS
	05GJU21-V2	TUTELAS
	05GJU22-V2	PROCESOS JUDICIALES
	05GJU23-V2	DERECHOS DE PETICIÓN
	05GJU24-V2	CUADRO CONTROL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS
	05GJU25-V2	MINUTA CONTRACTUAL
	05GJU26-V2	MODIFICACION CONTRACTUAL
	05GJU27-V2	LIQUIDACION BILATERAL
	05GJU28-V2	CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES

	05GJU29-V2	BASE DE DATOS PROVISIÓN CONTABLE-DAÑO ANTIJURÍDICO
	02GJU01-V6	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
	02GJU03-V4	CONTESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN A ENTES DE CONTROL - ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA
	02GJU04-V4	CONTESTACIÓN DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	02GJU05-V4	GESTIÓN JUDICIAL CONTESTACIÓN TUTELAS
	02GJU06-V5	CONTESTACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN
	02GJU07-V4	INTERPOSICIÓN DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	02GJU08-V3	INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS PARA COBRO DE ACRENCIAS EN SALUD
	02GJU09-V5	GESTIÓN JUDICIAL GESTIÓN DE CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y JUDICIALES
	02GJU10-V5	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
	02GJU11-V4	MODIFICACIONES ADICIONES Y PRORROGAS REVERSIONES Y SUSPENSIONES DE CONTRATOS
	02GJU12-V4	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL
	02GJU13-V4	CESIÓN DE CONTRATOS
	02GJU14-V3	CONSECUENCIA DEL MATERIAL PROBATORIO
	02GJU15-V3	CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE
PROTOCOLO	03GJ01 - V1	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN

Desarrollo de Programas

- Poner en funcionamiento del Servicio de Hospitalización de Ginecoobstetricia en la sede Hospital Regional de Zipaquirá, en el área que está asignada para tal fin.
- Revisión y análisis de la ocupación del Servicio Cuidado Intermedio Adulto, destinado a la atención de paciente obstétrica.
- Implementar la Ruta de Atención cardio cerebro vascular debido a los avances en la documentación, en el trabajo realizado en la parte de educación al paciente y familia.
- Estudiar nuevos modelos de contratación que permitan a la institución contar con mejores tarifas.
- Revisar los costos de los servicios vs el modelo de contratación con el fin de optimizar la operación de los servicios.
- Con el fin de disminuir los resultados de "productos desiertos" en los procesos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, revisar a nivel institucional los parámetros con que se determina el incremento de precios de un año a otro a través del Plan Anual de Adquisiciones dado que en los últimos dos años el precio estimado es último precio de compra más el 5% de incremento cuando el IPC anual ha sido mayor al 5%.
- Conforme al uso de quirófanos, revisar la posibilidad de reducir una o dos salas que permita de esa manera dar cumplimiento a la norma de manera tal que se puedan habilitar las especialidades quirúrgicas que se estimen para el desarrollo institucional, dado que la sede HUS Bogotá es del departamento, pero compete en el mercado con los hospitales públicos de la ciudad.
- Revisar la contratación del personal de enfermería dado la alta rotación que se presenta en los servicios hospitalarios y la dificultad para su consecución por parte de la empresa Temporal en todas las sedes; esto afecta el desarrollo institucional.
- Fortalecer la implementación del Programa Pie Diabético en el Hospital regional de Zipaquirá. Realizar los ajustes a las fichas técnicas de indicadores de gestión en el sistema de información ALMERA, revisados conjuntamente con los líderes de procesos.

48

Gestión de servicios hospitalarios:

- Continuar el monitoreo a la ocupación de la Unidad de Cuidado Intermedio destinado a paciente obstétrica con el fin de fortalecer con el servicio de urgencias, el CRUE y las EPS, el índice ocupacional o toma de decisiones de reorganización de estas camas para paciente adulto.
- Continuar monitoreo al funcionamiento de la TPR, en cabeza del subdirector de Ginecoobstetricia. Realizar seguimiento a la implementación de la herramienta informática de "Entrega de turno médico" debido a su reciente implementación.
- Monitorear de manera permanente el índice ocupacional, en especial del servicio de hospitalización adultos dado que se cuenta con una capacidad instalada de 6 camas.

Gestión de apoyo diagnóstico:

Laboratorio clínico.

- Revisar y ajustar la meta del indicador Oportunidad del ciclo completo de laboratorio clínico, debido a sus buenos resultados en los dos últimos años.

Imágenes diagnósticas.

- Revisar y ajustar la meta del indicador Oportunidad del ciclo completo de imágenes diagnósticas (para resonancia magnética), debido a sus buenos resultados en los dos últimos años.

Patología.

- Monitorear el indicador de Oportunidad de resultados de muestras que requieren inmuno histoquímica con el fin de determinar efectivamente el estándar o meta.

Gestión de servicios quirúrgicos:

- Adquirir un Arco en C mediante compra (ya fueron radicados los estudios previos por parte del área de Equipos médicos en el presente año) o comodato o alquiler, dado que se cuenta con un solo equipo afectando la programación de cirugías de las especialidades de Neurocirugía, Urología, Cirugía plástica-maxilofacial Ortopedia. Realizar seguimiento a las oportunidades de mejora para habilitar las especialidades quirúrgicas teniendo en cuenta la visita realizada en el año 2022 por parte de la Secretaria de Salud de Bogotá, aunque no es fácil el cumplimiento de la parte de infraestructura. Se gestionó el habilitar los servicios de Cirugía de cabeza y cuello (año 2022), Cirugía oncológica de mama, Cirugía general oncológica (año 2023) y para cualquier otro tipo de cirugía se requieren las adecuaciones que, ante el proyecto de remodelación de salas de cirugía, pudiera ser la adecuación mínima para cumplimiento de habilitación dado el tiempo estimado para esas adecuaciones del proyecto.

Gestión de servicios complementarios:

Banco de sangre.

- Realizar las mejoras en infraestructura para el Banco de Sangre y servicio de gestión pre transfusional; reubicación de equipos del área de banco de sangre. Realizar los ajustes de los indicadores de gestión de Banco de sangre en el sistema de información ALMERA.

Rehabilitación.

- Implementar Rehabilitación cardiaca y pulmonar, con un trabajo interdisciplinario con las especialidades de neumología y cardiología.

Farmacia.

- Realizar seguimiento diario a la disponibilidad de productos farmacéuticos mediante el reporteador creado y puesta en funcionamiento para tal fin; con el fin de realizar los traslados entre sedes o la adquisición de productos de manera oportuna.

Gestión de Salud pública:

- Ampliar la cobertura en educación y registros en pacientes de las especialidades quirúrgicas y enfermedades crónicas que no han sido priorizadas.

Gestión de docencia, innovación y gestión del conocimiento:

- Liderar desde Educación Médica una mayor amplitud en la oferta de cursos conforme a las necesidades e intereses de cada especialidad y área de la salud; realizar el monitoreo y control de cada curso ofertado.
- Establecer alianzas con las Instituciones de Educación Superior en el diseño de cursos que puedan ser cobrados a un valor competitivo en el mercado como: Promoción de la donación de órganos y tejidos, Medicina Transfusional, Paquetes de Buenas Prácticas (paquetes instruccionales).
- Revisar y analizar las fuentes de información de los indicadores de efectividad, calidad docencia servicio y de investigación; crear reportadores con el fin de generar oportunidad y calidad de los datos de manera tal que facilite la toma de decisiones.
- Participar en redes nacionales e internacionales de investigación.

- Revaluar la capacidad instalada para el número de estudiantes de pre grado en cada sede.
- Realizar seguimiento y reunión con la Universidad Javeriana con el fin de avanzar y planear la recibida de estudiantes de post grado del programa de Cirugía General; concertación que se realizó desde el año 2021; próximamente la universidad tendrá la validación por parte de CONACES.
- Realizar las acciones pertinentes para la presentación a la convocatoria del Ministerio de Ciencias que se realizará en el año 2024.
- Mantener la autoevaluación anual de Hospital Universitario, generando las acciones de mejora que haya lugar.
- Continuar revisando conjuntamente con la Gerencia y la Dirección Científica el momento en que pueda volver a contar con estudiantes de post grado de Urología y Gastroenterología, y posteriormente con la Universidad que corresponda.
- Planear la apertura de nuevos programas de post grado para fortalecimiento del componente Hospital Universitario como también de acuerdo a las necesidades e intereses clínicos: Psiquiatría, Vascular periférica, Reumatología, entre otros.
- En el Hospital Regional de Zipaquirá dio cumplimiento a los convenios 436 y 716 de acuerdo a su clausulado, la matriz de implementación 716, propuesta por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, siempre ha obtenido una calificación de cumplimiento por arriba del 95% en todas las vigencias. Anexo No. Convenios.
- En la Unidad Funcional de Zipaquirá desde el área de arquitectura se ha resaltado el mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Funcional, las adecuaciones que permiten en nuestras instalaciones la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano; la aprobación de la nueva central de urgencias como proyecto estratégico a desarrollar en el 2024; la continuidad en los proyectos de cumplimiento de consulta externa y nueva sede del Centro de Salud de Cogua continúan siendo prioridad en 2024.
- En el Puesto de Salud de San Cayetano para el año 2023 se ejecutó el proyecto de la remodelación de la infraestructura física.

50

Dirección Administrativa

- Manejo herramientas tecnológicas (Anexo No. 21)
- Inventario herramientas tecnológicas reportado a gobierno en línea. (Anexo No. 22)

Oficina de planeación y garantía de la calidad

Teniendo en cuenta que el mejoramiento es continuo, se considera necesario desagregar algunas recomendaciones para fortalecer de manera transversal a lo largo de la gestión, tales como:

- La oficina de planeación y garantía de la calidad viene realizando la autoevaluación No. 16, donde ha establecido lineamientos para realizar la autoevaluación con base en las características definidas para el seguimiento al nuevo ciclo de acreditación (Ciclo No 2). Para ello, se debe realizar el informe perfil 1 y perfil 2 para seguimiento, el cual deberá realizar con base en los parámetros definidos por el ente acreditador, el informe debe enviarse en el mes de marzo de 2024.
- Realizar la preparación para la evaluación del FURAG que se realiza en el mes de abril de 2024.
- Preparación para la visita de certificación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 para el primer semestre del año 2024.

Grupos Relacionados de Diagnostico (GRD)

Dentro del cronograma propuesto para el presente año que permita dar continuidad al proceso de implementación de GRD se busca en primera instancia mantener la continuidad en el proceso de contratación

del sistema de información, fortalecer y analizar el reporte mensual del Conjunto mínimo básico de datos - CMBD generado a partir del aplicativo Dinámica Gerencial con la identificación de los pacientes que ingresan a la UCI con ventilación mecánica, incorporación de exámenes diagnósticos que impactan en la clasificación del GRD, revisar el proceso de facturación para identificar el promedio días estancia en forma precisa a partir del ingreso y egreso del paciente, fortalecimiento del conocimiento del médico tratante, grupo de auditoría concurrente y del personal de apoyo en las áreas de estadística y facturación sobre el uso y manejo de la clasificación de la CIE 10, así como fortalecer el compromiso de la alta dirección, a partir del análisis trimestral de la información por servicio y por entidad administradora, Incluyendo los resultados dentro de los informes trimestrales de la alta dirección y su análisis en comité de gerencia,

Oficina Asesora Jurídica

Gestión investigaciones administrativas

En la actualidad se evidencia un total de noventa y ocho (98) procesos activos, veinte (20) por incumplimientos normativos, y setenta y siete (77) por irregularidades en la prestación del servicio médico.

Gestión Jurídica - Defensa Judicial

A 31 de marzo de 2024, se registran once (11) procesos activos con unas pretensiones de \$17.850.965.809.

Gestión cobro de cartera

Se encuentran en trámite SETENTA (70) procesos judiciales ante la Jurisdicción Ordinaria por un valor total de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$22.996.075.052), correspondiente a la suma de capital, suma que con intereses asciende a la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$28.933.057.761).

51

Se sugiere que se realicen actividades tendientes a capacitar o estandarizar procesos a efectos de que el área de cartera conozca los requisitos que deben tener los títulos bases de recaudación, a efectos de que el trámite judicial sea eficiente. En el mismo sentido, la forma de notificación debe adecuarse, a lo establecido en la Ley 2213 de 2022, y la notificación efectuada por el área de gestión documental debe realizarse como notificación judicial.

Se recomienda solicitar **Medidas cautelares dentro de los 27 procesos judiciales** que se relacionan en el **Anexo No. 23**.

Se recomienda solicitar **Medidas cautelares dentro del trámite de los 2 procesos judiciales**, previa verificación de la pertinencia de la misma, que se relacionan en el **Anexo No. 23**.

Pendientes del área de cartera

- Realizar liquidación de crédito dentro de los procesos dentro de los siguientes procesos judiciales: 27001310500120180022900 - Secretaria Departamental del Chocó y 11001418901620220074000 - Edgar Hernández Meneses e Ismael Antonio Rodríguez Bega.
- Solicitar impulso procesal dentro del proceso del radicado N° 08001333300720220039500 Asociación Mutual Barrios Unidos Quibdó en liquidación
- Hacerle seguimiento al acuerdo de pago suscrito con la señora Carmenza Sánchez Correa dentro del trámite del proceso judicial N° 11001400308520220061300.

Actualmente la ESE Hospital Universitario de la Samaritana ha sido demandando en quince (15) procesos tramitados a través de la acción de nulidad y restablecimiento de derecho pretenden se declare la nulidad de acto administrativo que negó la reliquidación de recargos dominicales y festivos laborados por cada uno de los demandantes desde la fecha en que se vinculó al Hospital, por considerar que la liquidación debe realizarse a 180 horas mensuales de acuerdo a convención colectiva o 190 horas mensuales de acuerdo a la jornada mensual establecida en la Ley. Mediante la demanda se pretende:

- Reliquidar y pagar en favor del demandante el valor de los recargos dominicales y festivos laborados durante la relación laboral, tomando como base el horario real laborado por el trabajador (a) el cual no corresponde a 240 horas mensuales, sino a 180 horas mensuales acorde a la convención colectiva de trabajo, o a 190 horas mensuales que corresponde a la jornada mensual cumplida por todos los empleados públicos a nivel nacional.
- Reliquidar y pagar las prestaciones sociales debidas del trabajador, por la incidencia salarial de los recargos dominicales y festivos que deben ser reliquidados.
- Reliquidar los aportes del sistema de seguridad social, teniendo en cuenta que el recargo dominical es factor salarial conforme a los artículos 39, 49 y 97 del Decreto 1042 de 1978.
- Condenar a cancelar los valores anteriores con los respectivos intereses legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Hospital realiza la liquidación de recargos dominicales y festivos teniendo como base de liquidación de la hora salarial el parámetro de 240 horas mensuales.

De estos procesos, en uno (1) se emitió sentencia anticipada en fecha 14 de diciembre de 2023, accediendo parcialmente a las pretensiones. Proceso radicado con No. 11001334206720230010300 del Juzgado 67 Administrativo de Bogotá incoado por Doris Omaira Valles Cuesta y que mediante el mencionado fallo se condenó al HUS a reliquidar a la demandante sobre 190 horas, siendo contrario a los intereses de la Entidad. La sentencia fue remitida a la Subdirección de Personal para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo anterior, se expuso el caso ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Hospital, y se concertó que se solicitara una cita con la Secretaria de Salud de Cundinamarca a efectos de conocer la postura dicha entidad, por tal razón, el 05 de febrero de 2024 se elevó "solicitud de cita reliquidación de horas dominicales y festivos de funcionarios de planta", dicha solicitud fue remitida por la Secretaria de Salud de Cundinamarca al Departamento Administrativo de la Función Pública por parte de esta dependencia, y se está a la espera de respuesta, por parte de esta entidad y de esta manera poder tener una postura frente a este tema, dada su importancia jurídica y económica. Es de mencionarse, que en el primer trimestre de la presente vigencia, se nos han remitido nueve (09) demandas sobre este asunto, que a la fecha no tienen auto admisorio, por lo que, no se ha realizado actuación judicial alguna. Por lo que se recomienda, hacerle seguimiento a la contestación y con esta poder asumir una postura en el trámite de dichos procesos judiciales y los que se encuentran en trámite.

Adelantar el trámite administrativo para dar inicio al proceso dentro del medio de control acción de repetición aprobado por el comité de conciliación y defensa judicial del HUS dentro del caso Johan Gelber Acosta y otros- sentencia 2013-00302-00 proceso en el medio de control de reparación directa.

Se relaciona a continuación las audiencias previstas para el mes de abril:

Tabla No. 35

01/04/2024	10:00 a.m.	2017-00091	Aud. Pruebas	KAREN RAMÍREZ	Dte. Martha Guzmán Córdoba
15/04/2024	10:00 a.m.	2021-00221	Aud. Pruebas	KAREN RAMÍREZ	Dte. Carlos Fernando Rodríguez Montenegro
15/04/2024	10:30 am	2018-00437	Aud pruebas	KAREN RAMÍREZ	Dte. Clemencia Méndez Almanza
05/04/2024	08:30 am	E-2024- 114611	Aud. Conciliación ExtraJud	NICOLAS DEVIA	Dte ROSMIRA JOVEN ARGUELLO y otros
19/04/2024	02:30 PM	2023-110	Aud de conciliación	KAREN RAMÍREZ	Dte Adriana Emilse Yalma
18/04/2024	08:10 am	2019-0044	Aud. inicial	KAREN RAMÍREZ	Diana Marcela Areiza Zabala.
23/04/2024	2:45 p.m.	2018-00394	Aud. Inicial	KAREN RAMÍREZ	Dte. Juan Carlos Abadía Méndez

52

A la fecha de presentación de este informe, el Hospital fue condenado en primera y segunda instancia en los siguientes procesos judiciales: 1) Medio de control: Reparación directa, Demandante: Miguel Angel Yáñez Pedreros, Demandado: Hospital Universitario de la Samaritana, Radicado: 1101333603120150016800, Proyección del valor total de la condena: 529.811.907,35 Sin condena en costas y 2) Medio de control: Reparación directa, Demandante: Gonzalo Fandiño y otros Demandado: Hospital Universitario de la Samaritana Radicado: 11001333704220170020801, Proyección del valor total de la condena: = \$ 51.552.985.

Se debe contestar la demanda dentro del proceso del radicado judicial N° 110013336035202300151 00, Medio de Control: Reparación Directa, Demandante: Luis Alberto Ortigoza Firigua y Otros, Demandado: Hospital Universitario de La Samaritana E.S.E.

Procesos sancionatorios

- Depurar los procesos en los cuales ya ha operado la caducidad.
- Estandarizar un procedimiento para el archivo físico de los expedientes de los procesos sancionatorios adelantados por el área.

A la fecha de presentación del presente informe se encuentran pendiente por remitir la documentación requerida dentro de las averiguación preliminares de los Expedientes N° 13372 2024 Oportunidad procesal: 05 abril - Secretaria Distrital de Salud, y N° 2024-1097 Averiguación preliminar oportunidad procesal: 12 abril Secretaria de Salud de Cundinamarca

Se tiene programada para el primer semestre de la vigencia 2024 las siguientes actividades:

- Informe y seguimiento de demandas por falla médica en lo referente a la cuantía de los fallos por hechos ocurridos a partir de 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2023. Informe vigencia vencida.
- Realizar auditoria a los procesos conforme a la matriz de procesos judiciales de la entidad, para verificar el cumplimiento de los términos procesales.
- Realizar la publicación de los procesos judiciales y constitucionales en la página web de la entidad.
- Informe y seguimiento política de daño antijurídico vigencia anterior
- Hacerle seguimiento a la forma como la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI Atlántico, está dando cumplimiento al acuerdo de pago.
- Producto de Auditoria Seguimiento Riesgos y Controles de Corrupción 2023, la Oficina Asesora de Control Interno consigno la siguiente recomendación a la Oficina Asesora Jurídica

Revisada la matriz de Riesgos de Corrupción 2023 V2, se observó que tres (3) riesgos de corrupción no cumplen con los criterios de diseño de controles establecidos en la Guía Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas Versión 6; Gestión Jurídica, falta el registro de control; Docencia, Innovación y Gestión del conocimiento, no hay descripción del control y Gestión de la Información (TIC), los controles no atienden la totalidad del riesgo de corrupción. Al respecto, se indica que para la vigencia de 2024, la Oficina Asesora Jurídica debe implementar plan o acción de mejora frente a la recomendación hecha en la auditoria de Seguimiento Riesgos y Controles de Corrupción 2023.

Para la vigencia 2024, se sugiere se continúe desarrollando las actividades que detallan a continuación referente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en la página institucional del Hospital:

- Actualizar el directorio información de servidores públicos empleados y contratistas, teniendo en cuenta los aspectos de usabilidad y lenguaje al ciudadano.
- Publicar trimestralmente el Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.
- La oficina Asesora Jurídica publica de forma trimestral un (1) informe de acciones de tutela en el que se

detalla las tutelas que se contestan en el trimestre respectivo y un (1) informe de procesos judiciales en el que se detalla la cantidad de procesos, su estado, cuantía y probabilidad de pérdida o ganancia.

- Actualización del normograma institucional y referencias normas de orden Nacional
- De forma trimestral la Oficina Asesora Jurídica solicita a los diferentes servicios del Hospital la verificación de la normatividad referente a su área a fin de que se modifique, elimine o incluya normas, posterior a lo cual, la oficina verifica y solicita publicación de la actualización del Normograma.

11.- TABLA DE ANEXOS:

Tabla No. 36

Tabla Anexos		
Item	No. Anexo	Nombre anexo
2	1	Convenio interadministrativo de operación 716 y Convenio tripartito firmado
	2	Convenio interadministrativo 436
	3	Servicios habilitados
	4	Capacidad Instalada registrada en REPS
	5	Informe del avance en la implementación de GRD
	6	Registro fotográfico obras publicas 2020 – 2024
3	7	Reporte de Inventario de activos por responsable 2023 – 2024. PDF
	8	Resolución 455 activos fijos de baja
	9	Resolución 456 Intangibles PDF
4	10	Decreto 989 del 9 de Junio de 2020
	11	Reglamento de trabajo según resolución Nro. 0393 del 27 de Noviembre de 2006
	12	Vacantes Planta
5	13	Relación de convenios gestionados
	14	Oficios de proyectos radicados
	15	Oficios Viabilidades técnicas
	16	Plan Bienal de inversión en salud
8	17	Convocatorias de suministros, servicios y adquisición de bienes (sin obras) vigencias 2020 a 2024
	18	Ordenes de Servicio y de Compra de las vigencias 2020, 2022, 2023 y 2024
	19	Contratos Temporal y Cooperativas
9	20	Listado Maestro Documental
10	21	Manejo herramientas tecnológicas
	22	Inventario herramientas tecnológicas reportado a gobierno en línea
	23	Medidas cautelares dentro de los 29 procesos judiciales

54

12.- FIRMA:



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
C.C. No. 79.310.219 de Bogotá
Funcionario saliente responsable



JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO
C.C. No. 79.882.394 de Bogotá
Funcionario entrante responsable